

Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de *Castalla*



PROMOTOR

Excmo. Ayuntamiento de Castalla

ELABORACIÓN

Geolat: Consultora de Medio Ambiente, Emergencias y SIG -<https://geolat.es>



DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.410)

REDACCIÓN

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.504)

D. José Antonio Aguilar Miralles. Geógrafo y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales

CARTOGRAFÍA

Dña. Angie Vanessa Gil Ribera. Geógrafa y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	4
2. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	5
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	5
2.2. Población.....	5
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	6
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	6
2.2.3. Población empadronada extranjera	7
2.2.4. Población flotante (turismo).....	8
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.....	8
2.3.1. Edificios y Viviendas.....	8
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad	9
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	10
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.	11
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional).....	12
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local).....	13
2.6.1. Recogida de Residuos	15
2.7. Riesgo Sísmico.....	15
2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica	16
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico	16
2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona.....	17
2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Castalla.....	17
2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	18
2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Castalla	18
2.9.2. Estimación de daños a la población.....	22
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Castalla	23
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	24
3.1. Esquema Organizativo	24
3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	24
3.3. Dirección del Plan.....	26
3.4. Comité Asesor	27
3.5. Gabinete de Información	28
3.6. Centro de comunicaciones	28
3.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	29
3.8. C.C.E. de la Generalitat.....	29
3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	30
3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	31
3.11. Las Unidades Básicas de actuación.....	33
3.11.1. Unidad Básica de Seguridad	33
3.11.2. Unidad Básica de Intervención	34
3.11.3. Unidad Básica Sanitaria	34
3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	35
3.11.5. Unidad Básica de Apoyo	36

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	36
3.12. El Voluntariado	37
4. OPERATIVIDAD.....	39
4.1. Fase de intensificación de la información	40
4.2. Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	42
4.2.1. Nivel de Emergencia 1	42
4.2.2. Nivel de Emergencia 2	43
4.2.3. Nivel de emergencia 3	44
4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia	46
4.3. Fase de vuelta a la Normalidad	46
4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	47
4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	47
4.4. Medidas de protección a la población.....	49
4.4.1. Evacuación.....	49
4.4.2. Aviso a la población	49
4.4.3. Puntos de concentración	50
4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:	50
4.4.5. Albergue de evacuados:	51
4.5. Información a la población.....	51
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	52
5.1. Implantación del PAM SÍSMICO	52
5.1.1. Verificación de la infraestructura	52
5.1.2. Difusión del Plan	53
5.1.3. Formación y adiestramiento.....	53
5.1.4. Simulacros	53
5.1.5. Información preventiva a la población	53
5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	53
5.2.1. Actualización - Revisión	53
5.2.2. Formación Permanente	53
ANEXOS.....	54

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Castalla (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Castalla

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- ✖ [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicar el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- ✖ [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal
El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- ✖ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✖ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✖ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✖ Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica "Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada"

- ✖ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)

15-09-2022

- ✖ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismorresistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✖ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))

De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✖ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).

Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.

- ✖ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).

En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismorresistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2. del anexo de la norma

- ✖ Guía elaboración Plan Territorial Municipal [Guía Modelo PTM](#)

Es documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal.

Para la redacción del PAM Sísmico puede optarse por hacer referencia a capítulos, anexos o planos del PAM Municipal del municipio, en vez de repetir la información.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- ☐ **Plan General de Ordenación Urbana de Castalla (2002).** Disponible en:
<http://www.castalla.org/servicios/urbanismo/plan-general/>
- ☐ **Plan Territorial Municipal de Emergencias de Castalla (2021).** Primera versión. Pendiente de homologación.
- ☐ **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (2019).** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se aprueba el plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Castalla. [2020/5939]. Disponible en:
http://agroambient.gva.es/auto/prevencion-incendios/PL_prevencion/ALICANTE/CASTALLA.zip

2. Análisis del Riesgo

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	Castalla
Código INE	03053
Extensión T.M. (km ²)	114,60 km ²
Núcleo Urbano Principal	Castalla (702490, 4274348)
Núcleos urbanos desagregados del principal	1 Casos de les Barraques (708707.84, 4272961.23) 2 Urbanización Castalla Internacional (706698.98, 4271032.46)
Población total censada (señalar año del censo)	10.752 (Padrón Municipal 2021)
¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente?	Sí. La población aumenta hasta 6.000 personas en épocas estivales.
¿Hay población extranjera censada?	Sí, constituye un 11,90 % de la población municipal. Los países de procedencia más representativos son: - Reino Unido - Marruecos - Italia
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	Sí, hay edificios de más de 9 alturas. La mayor altura del municipio se corresponde con un bloque de viviendas de 11 pisos ubicado en la esquina C/Ramón y Cajal y Juan XXIII. Además, el campanario de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción mide unos 25m. aproximadamente.
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	Sí. A destacar la Casa de Cultura y el Pabellón cubierto en la Ciudad Deportiva Municipal de Castalla
Valor de la aceleración sísmica básica, a_b , y del coeficiente de contribución, k , del término municipal con $a_b \geq 0,04 g$ (*)	Aceleración sísmica: 0,08 a_b/g Coeficiente de contribución: 1 k .

Figura 1. Datos básicos. Elaboración propia. (*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).

2.2. Población

Un movimiento sísmico no tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

Se propone la actualización de las cifras de población en las columnas de la derecha de la Figura 2 conforme a la revisión del PAM SIS.

	Padrón 2021	Año actualización 1	Año actualización 2
POBLACIÓN TOTAL:	10752		
POBLACIÓN POR SECTORES:			
Castalla	8884		
Els Campellos	694		
Diseminado	1174		

Figura 2. Población empadronada. Fuente: INE 2021. Elaboración propia.

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27 /12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Población en vivienda individual con necesidades especiales		
Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos para el contacto con estas personas
Perceptoras de Ayuda de Emergencia Municipal	60	Servicios sociales
Perceptoras de fondo autonómico (Renta Valenciana de Inclusión)	56	
Integradas en el sistema de atención a la dependencia de la Generalitat Valenciana	300	
Víctimas de violencia de género	Sin datos	
Ingreso Mínimo Vital	Sin datos	

Figura 3. Población en vivienda individual con necesidades especiales. Fuente: Servicios Sociales, Ayuntamiento de Castalla Elaboración propia.

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	Titularidad	Plazas
Unidad de Respiro AFA Castalla-Onil	Municipal	25

Figura 4. Población en vivienda individual con necesidades especiales. Fuente: Ayuntamiento de Castalla Elaboración propia.

2.2.3. Población empadronada extranjera

A efectos de una emergencia es importante conocer la procedencia de las personas extranjeras residentes en el municipio de Castalla con el objetivo de informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, que solicitará los datos. La población empadronada extranjera constituye el 11,90 % de la población censada de Castalla, destacando Reino Unido y Marruecos como principales países de procedencia.

Teniendo presente que el municipio alberga más de 50 nacionalidades diferentes, algunos de los países de procedencia más representados en Castalla se detallan en la siguiente tabla:

PAÍS DE ORIGEN	Residentes Censados	PAÍS DE ORIGEN	Residentes Censados
Reino Unido	430	Colombia	33
Marruecos	250	Ecuador	31
Italia	42	Rumanía	31
Francia	36	Ucrania	26
Argentina	35	Argelia	25
Países Bajo	35		

Figura 5. Población censada extranjera. Fuente: INE 2021. Elaboración propia.

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales. El municipio de Castalla, según información extraída del Instituto Valencià d'Estadística referente a 2022, posee 3 hoteles que podrían albergar hasta un máximo de 100 huéspedes; 12 apartamentos, con una afluencia máxima de 76 personas; y 2 casas rurales que darían hospedaje a 23 personas.

Al respecto de la población flotante, es pertinente resaltar que la mayoría del año el municipio de Castalla no acoge grandes festivales ni festividades muy numerosas. Sin embargo, sí es necesario que hagamos énfasis, sobre todo, en la celebración de Moros y Cristianos que se lleva a cabo anualmente entre 1 al 4 de septiembre en honor a la patrona, La Virgen de la Soledad, y que, únicamente en la organización, reúne a más de 2000 personas.

ESIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia	4500-4800	Meses de primavera y verano principalmente
En centros hoteleros	200	Durante el verano principalmente
En apartamentos vacacionales	1220	Meses de verano
Casas Rurales	370	Meses de verano sobre todo.
En festivales, actividades festivas significativas	5000	Moros y Cristianos – Se lleva a cabo anualmente entre el 1 y el 4 de septiembre,

Figura 6. Estimación de población estacional. Fuente: IECV y Agencia de Desarrollo Local del Ayto. de Castalla. Elaboración propia.

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

La caracterización de los edificios y viviendas es, junto con la caracterización de la población, el aspecto más importante de la información territorial en cuanto a la gestión tras un seísmo. El motivo es que dicha caracterización permitirá conocer las prioridades de actuación según la altura, antigüedad y estado de los edificios.

Para conocer los datos actualizados y desglosados (debido a que el último censo es de 2011 y ofrece un desglose que se considera insuficiente), se ha consultado la información espacial catastral de Castalla, que permite conocer el nº de edificios y número de edificios con uso residencial de manera desglosada, tal y como se muestra en la Figura 7 y en el Anexo V Plano nº 1. Según dichos datos, un 85,92 % de la edificación del municipio tiene uso residencial.

	Construcciones (Nº)	Edificios con uso residencial (Nº)	Características constructivas
Total (Catastro, 2022)	4732	4066 (6895 viviendas)	
Castalla Noroeste	1305	1121	Sector que abarca el casco histórico del municipio de Castalla, en las faldas del castillo, y en el que predominan las viviendas de una y dos alturas anteriores a 1940. Se trata del espacio con las viviendas más vulnerables ante un seísmo, especialmente las de la C/ Carril de la Sang, Carrer San Antonio, Carrer dels Armaris y calles circundantes. La anchura de las calles es muy reducida ante la posible entrada de vehículos de asistencia.
Castalla Suroeste	941	849	Sector que abarca parte del núcleo urbano de Castalla en su crecimiento más reciente, con viviendas, sobre todo, de una y dos alturas posteriores a 1970. Las calles tienen buena accesibilidad a vehículos de emergencias.
Cases de les Barraques	19	17	Se trata de un sector que comprende un asentamiento histórico de apenas 20 viviendas, en general anteriores a 1940 y, por tanto, con mayor vulnerabilidad ante un posible seísmo. No tienen un fácil acceso en caso de emergencia.
Castalla Internacional	83	79	Sector al Suroeste del núcleo urbano de Castalla consistente en una gran urbanización construida a partir del año 2000 de viviendas unifamiliares y adosados. Buena accesibilidad a vehículos de emergencias.

Figura 7. Caracterización del poblamiento. Fuente: Catastro 2021, Censo de Población y Viviendas 2011 (INE) y Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02). Elaboración propia

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

El edificio de patrimonio histórico más importante y representativo de Castalla es el castillo y las murallas, de origen islámico y con catalogación de Bien de Interés Cultural. En esta misma categoría también destacar la campana María de la ermita de la Sangre de Castalla y diversos escudos repartidos por el municipio de las familias Rico y Soler. Castalla también cuenta con varios Bienes de Relevancia Local, concretamente 41. Muchos de ellos son retablos repartidos a lo largo y ancho del término municipal. En este sentido, y tal y como se indica en la figura que se presenta a continuación, son destacables sobre todo la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, el propio Núcleo Histórico Tradicional de Castalla, la Ermita de Sang, el Convento de San Francisco de Paula y el Ayuntamiento.

ID (ref. cart.)	Nombre y tipología	Tipo	En uso	Tipo de uso actual	Siglo/año construcción	Obras de refuerzo estructural
1	Castillo y Murallas de Castalla	BIC	No	Defensivo	S.XI origen islámico; SIV-XV recinto y palacio; 1529 Torre mayor; 1579 Torre Grossa	Sí
2	Ayuntamiento	BRL	Sí	Administrativo	1664	Sí
3	Convento de San Francisco de Paula	BRL	Si	Diocesano	S. XVII Iglesia y claustro; 1808-1810 el campanario	Sí
4	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción	BRL	Si	Religioso	S. XVII	Si
5	Ermita de la Sang	Sí	Sí	Religioso	S. XIII	No
--	Núcleo Histórico Tradicional de Castalla	BRL	Sí	Residencial	S. XIX	Sí

Figura 8. Edificios protegidos. Fuente: CEICE. Elaboración propia

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

POLÍGONOS INDUSTRIALES	
Denominación	Datos:
BASTÁ -UZI-5	- Nº de empresas: 1 - Estimación de trabajadores: 20 - Año de creación del polígono: 1998 - Actividades peligrosas: - Superficie total: 417.438,00 m² - Distancia autovía: 2 km. - Electricidad: Baja tensión y alumbrado - Telecomunicaciones, teléfono, Fibra Óptica - Buen estado de viales y aceras
UZI-6 EL RIU	- Nº de empresas: 60 - Estimación de trabajadores: 1200 - Año de creación del polígono: 2006 - Actividades peligrosas: - Superficie total: 209.833,00 m² - Distancia autovía: 1 km. - Electricidad: Baja tensión y alumbrado - Telecomunicaciones, teléfono, Fibra
POLÍGONO INDUSTRIAL II	- Nº de empresas: 122 - Estimación de trabajadores: 2400 - Año de creación del polígono: 1998 - Actividades peligrosas: - Superficie total: 286.155,00 m² - Distancia autovía: 1 km. - Electricidad: Baja tensión y alumbrado - Telecomunicaciones, teléfono, Fibra
Fuente: Fuente: IVACE. Elaboración propia	

Figura 9. Polígonos industriales del municipio. Fuente: IVACE. Elaboración propia

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

La relación de carreteras existentes en el municipio (Anexo V Plano nº 2) se utilizará para la entrada de recursos externos, así como para ser utilizadas como posibles vías de evacuación de los lugares habitados.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
A-7	Ministerio de Fomento	Ibi y Tibi
CV - 80	Generalitat Valenciana	Conecta las autovías A-31 y A-7 y permite comunicar Castalla con Biar y Sax.
CV-816	Generalitat Valenciana	Conecta el núcleo urbano de Castalla por el este con la CV-805
CV-811	Diputación de Alicante	Biar
CV-8152	Ayuntamiento de Castalla	Tibi y la Urbanización de Castalla Internacional
CV-8170	Ayuntamiento de Castalla	El núcleo urbano de Castalla con el sur del municipio
CV-798	Ayuntamiento de Castalla	Cruza Castalla de Norte a Sur por el este del municipio permitiendo la comunicación con Ibi y Tibi.
CV-806	Ayuntamiento de Castalla	Discurre al norte del polígono industrial de Castalla y permite la conexión con la A-7
CV-805	Ayuntamiento de Castalla	Se accede a través de la CV-816 y permite conectar Castalla con Ibi y Tibi

El Figura 10. Vías de acceso al municipio. Fuente: ICV Elaboración propia.

Ejes de acceso urbano

Las vías de acceso a al núcleo urbano son de vital importancia para la gestión de la emergencia, pues permitirán la entrada y salida de recursos y actuarán como vías de evacuación (Figura 11).

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con...
Av. de Onil – Ibi	Municipal	Ibi y Onil
Vicente Ripoll Valls	Municipal	CV-8152 y da acceso al Punto de Encuentro 3 "Oeste"
Padre Polanco	Municipal	CV-8152 con el punto de encuentro 5 "Parque municipal"
Ronda Folla Sur	Municipal	CV-8152 con el punto de encuentro 4 "Suroeste"

Calle de Holanda	Municipal	Polígono Industrial
Fernando Fenoll Bergua	Municipal	Castalla Internacional
Calle Crespos	Municipal	CV-8152 con el punto de encuentro 10 "Casco histórico"

Figura 11. Vías de acceso al núcleo de población. Fuente: ICV. Elaboración propia

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	Sí	- Centre de Salut de Castalla
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	Sí	- Antenas de Telefonía (4 de Vodafone, 1 de Orange, 2 de Movistar y 1 de Más Móvil).
Centros de Coordinación de Emergencia	No.	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	No	
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	Sí	- Depuradora Foia de Castalla - Estación de bombeo Castalla Internacional - Planta Potabilizadora Pozo Cantarina - El municipio es atravesado por dos líneas de alta tensión al este y al oeste.
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles...	Sí	- Carreteras - Viaductos de la autovía
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	No	- El municipio de Castalla no tiene ferrocarril. Las estaciones más cercanas se encuentran en Elda-Petrer y Alcoy.
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	No	

Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	No	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	Sí	- 8 bienes de Interés Cultural y 41 Bienes de Relevancia Local.
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	Sí	- La Casa de Cultura - Auditorio Municipal
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	No	

Figura 12. Dotación regional. Fuente: ICV, EIEL y Ayuntamiento de Castalla. Elaboración propia

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Son los equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada.

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Escuela Infantil 1 ^{er} ciclo Municipal Niños	2017	69	Edificio de 400 m ² y 1 planta de altura. Se accede por C/ Riu Vinalopó
IES Enric Valor	1985	964	Edificio de 4295 m ² y 2 plantas de altura. Se accede por C/ Leonardo Jover.
CEIP y Centro FPA Rico Sapena	1982	842	Edificio de 7472 m ² y 2 plantas de altura. También actúa como centro de Formación para personas adultas. Se accede por C/ Dr Fleming.
Centro de Enseñanza María Asunta	1958	380	Edificio de 2872 m ² y 3 plantas de altura. Se accede por C/ Padre Polanco.
Escola Privada de Música Santa Cecilia	1900	226	Edificio de 200 m ² y 3 plantas de altura. Se accede por C/ Murillo.
Escola Privada de Música Tradicional El Sogall	1994	38	Edificio de 339 m ² y 2 plantas de altura. Se accede por C/ Rmón y Cajal
Colegio Muntori	2017	366	Edificio de 3523 m ² y 3 plantas de altura. Se accede por C/ Av Valencia.
Escola Infantil Cadella	1982	44	Edificio de 3523 m ² y 1 planta de altura. Se accede por Crta. De Alicante

Servicios municipales	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Ayuntamiento	1980	40	

Centro de Salud	1990	--	Edificio de 1583 m ² en tres plantas y al que se accede a través de la C/ Colón
Retén Policía Local de Castalla	1976	20	Bajo 176 m ² de un edificio utilizado por la Policía Local. Se accede tanto a través de la Plaza de España como por la C/ Senieta L'aulet.
Casa de Cultura de Castalla Biblioteca	1986	--	Edificio de dos plantas entre las que se reparten los 1893 m ² y al que se accede a través de la C/ Antiga Bassa de la Vila. Éste, cumple la función de Auditorio, Biblioteca, recinto cívico-social... La biblioteca representa una parte importante de la Casa de Cultura ya que abarca más de 100 m ² .
Auditorio Municipal	2007	--	Edificio de dos plantas y unos 2000 m ² y al que se accede a través de la C/ Oscar Esplá.
Pabellón Municipal de Deportes	1978	--	Insertado dentro de la ciudad deportiva de Castalla, el Pabellón cubierto cuenta con una superficie de 2658 m ² en los cuales se practica desde voleyball, baloncesto o balonmano entre otros.
Hogar del Pensionista	1900	--	Edificio de 450 m ² en una planta y al que se accede a través de la C/ Antiga Bassa de la Vila. En él recinto también hay un bar/restaurante.
Casa del Fester	1980	20	Antigua casa de 80 m ² aproximadamente utilizada como centro cívico-social y a la que se accede a través de la C/ Major.
Centro Cultural Castellut	1982	--	Edificio de apenas 300 m ² utilizado tanto para funciones cívico-sociales como educativas. Se accede al mismo a través de la C/ Doctor Fleming.
Aula de la Naturaleza	2006	--	Espacio educativo de 316 m ² situado al norte del municipio en el polígono industrial. La mejor forma de acceder al recinto es a través de la Calle de Holanda.
Centro Especializado de Atención a Mayores de Castalla (CEAM)	2004	200	Son centros de atención preventiva, destinados a ofrecer servicios especializados tendentes a lograr el mantenimiento de las personas mayores en un estado físico y emocional que les permita valerse por sí mismas, y permanecer en su medio familiar y social, con el fin de retardar su ingreso en residencias y hospitales.

Figura 13. Dotación local: servicios municipales. Fuente: ICV. Elaboración propia

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios si procede
Red de hidrantes para los bomberos	Ayuntamiento - Ingeniero	En el municipio de Castalla hay un total de 78 hidrantes (66 en el núcleo urbano y 12 en Castalla Internacional). De estos 46 son de tipología aérea y 32 subterráneos.
Red de suministro de Gas	Redexis	La red de distribución se encuentra en el núcleo urbano de Castalla y el polígono industrial.
Suministro básico de agua a la	Hidraqua	No hay depósitos en altura

población		
Servicio de recogida de residuos	Ayuntamiento de Castalla	Sede técnica del Consorcio CREA
Suministro eléctrico	Iberdrola	
Alumbrado público	Elecnor	

Figura 14. Dotación local: infraestructuras municipales. Fuente: ICV. Elaboración propia

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través del Ayuntamiento de Castalla en diferentes puntos repartidos por todo el municipio. El vertedero de residuos final que le corresponde a Castalla es el ubicado en Villena.

El ecoparque que da servicio al municipio es:

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización / Referencia en Plano
Ecoparque	Av. de Alcoy (Polígono Industrial) (MAPA 3)

Figura 15. Localización del ecoparque en Castalla.. Fuente: ICV. Elaboración propia

El vertedero de Residuos de construcción y demolición (RCD) más cercano al municipio es el de Aspe.

2.7. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica, recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración,) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socio-económicas.

2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica

Castalla está situado al noroeste de la provincia de Alicante, concretamente en la comarca de L'Alcoià. Con una altitud de 675 msnm., el municipio tiene una fisiografía muy contrastada, que se marca por las sierras que lo delimitan en su orientación oeste, y los valles, lomas y llanos que caracterizan el resto del espacio, lo que crea un mosaico fisiogeográfico.

La Hoya de Castalla es un ancho valle con forma de T y orientación sureste y está enclaustrado por la Sierra del Maigmó, la Sierra de Castalla, la Sierra del Menejador, la Sierra de Onil y la Sierra de Peña Roja. La superficie de la Hoya es de 296 km² y su capital histórica es Castalla, ubicada al oeste de la misma.

El municipio de Castalla, de 114,6 km² se divide en tres claras unidades (Anexo IV, mapa 2):

- Una amplia llanura en la parte noreste donde cabe destacar la colina donde se sitúa el Castillo de Castalla (740 m) y sobre cuyas faldas se sitúa el casco antiguo del pueblo.
- La Serra dels Madronys (950 m) en el enclave más oriental del municipio.
- Las sierras del suroeste, que constituyen parte del Sistema Bético y se alzan alternando entre valles y picos con dirección NE-SO entre el municipio de Castalla y Sax y Petrer.

2.8.1. Marco geológico y sismotectónico

La litología de la zona donde se asienta Castalla (Magna 50-846) está representada por una gran sedimentación que abarca desde materiales del Triásico hasta el Cuaternario. A 26 km hacia el norte, destaca la presencia de la falla de Caudete-Xàtiva-Tavernes y a 20 km al sureste la falla de Torrellano-Mar Mediterráneo. También a 20 km al suroeste aparece todo el sector de la falla Río Vinalopó-Torrellano.

El núcleo urbano se asienta en una zona de coluvión formada por limos y arcillas, mientras que Castalla Internacional lo hace sobre materiales de arcillas rojas y yesos, que en su sector oeste da paso a las arcillas con lentejones de conglomerado. Además, el municipio cuenta con la influencia hídrica del río de Montnegre (o río Verd), que desde el noreste atraviesa todo el municipio. Éste es responsable en gran medida del arrastre de determinados materiales a lo largo del recorrido de su cauce.

En el municipio encontramos una fisiografía montañosa al suroeste y este, que es la que más predomina, dando paso a un sector más ondulado y de menor pendiente, con terrenos colinados. Es en la orientación norte-noreste donde aparecen los sectores planos. Destacan los materiales de calizas margosas, calizas pararecificales, calcarenitas blancas y margas blancas en todo el sector central y sur del conjunto montañoso de la sierra de Castalla, que hacia el oeste da paso a la aparición de arcillas verdes, calizas margosas y margas, biomicritas, calcarenitas y margas amarillas.

En el sector montañoso situado hacia el este, además de las calizas margosas, también aparecen hacia el norte materiales de calizas, margas y arenas tipo flysh. Destacan dos afloramientos de Keüper, que se sitúan en la urbanización de “Castalla Internacional” y en el final de las estribaciones de la sierra de Castalla, en su sector central, en el espacio conocido como “Sèlio”. En las zonas planas, son los materiales propios de coluvión y de depósitos aluviales cuaternarios los que predominan, como limos y arcillas, aunque hay pequeños sectores en los que aparecen margas blancas.

2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona

Castalla se ubica al norte de la provincia de Alicante, por lo que no ha sufrido grandes terremotos a lo largo de la historia. Destacan por su relevancia:

- Terremoto de Petrer 1958 con una intensidad de VI.
- Terremoto de Caudete en 1991 con una intensidad de VI.

Fecha	Latitud	Longitud	Prof. (Km)	Inten.	Mag.	Localización
05/02/1958	38.4583	-0.7350	5.0	VI	4.7	SE. Petrer
14/08/1991	38.7550	-0.9600	2.0	VI	4.1	NE. Caudete

Figura 16. Terremotos históricos de la zona de Castalla con una intensidad mayor a VI. Fuente: IGN. Elaboración propia.

Aunque su intensidad haya sido menor, también es importante resaltar dos terremotos, que se localizaron en el mismo término municipal de Castalla:

- Terremoto de Castalla el 04/09/1918 con una intensidad de V, con una magnitud de 0,0 (latitud: 38.5500 y longitud: -0.7000)
- Terremoto al SE. de Castalla el 08/04/2015 del que no se marca la intensidad, pero si la magnitud, de 1.6 (latitud: 38.5863 y longitud: -0.6630)

2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Castalla.

Castalla tiene una aceleración sísmica es de 0,08 ab/g. El Estudio de Peligrosidad realizado en el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana analiza la peligrosidad sísmica atendiendo a los modelos probabilísticos zonificado y no zonificado. Los principales resultados combinando ambos modelos determinan que las intensidades esperadas para el término municipal de Castalla son de 6, 7.5 y 8 para los periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años respectivamente, centrándose en los efectos sobre roca.

Por otra parte, atendiendo a la influencia del efecto suelo (efecto sitio) los resultados reflejan lo siguiente para el municipio de Castalla. Las intensidades esperadas para periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años son de 6, 7.5 y 8 respectivamente. Para la intensidad del municipio siempre se consideran los datos de su entidad poblacional con la mayor intensidad esperada, en este caso 7.5 EMS-98 para 500 años de periodo de retorno, en roca más efecto suelo. El desglose de estos datos en los principales núcleos viene reflejado a continuación.

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	En roca			Roca+Efecto suelo		
			Intensidad esperada en años			Intensidad esperada en años		
			100 años	500 años	1.000 años	100 años	500 años	1.000 años
3053000100	Castalla	Castalla	6	7.5	8	6	7.5	8

Figura 17. Cuadro de intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Castalla para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Toda la cartografía asociada a esta información se encuentra disponible en el Plan Especial frente al riesgo sísmico en la Comunidad Valenciana, en su apartado Análisis del Riesgo estudio de peligrosidad.

2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Castalla es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística, corresponden al año 2001.

2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Castalla

Tipologías constructivas más representativas en Castalla

El 24,91% de edificios construidos en el municipio de Castalla (datos obtenidos de Catastro) son anteriores a la primera Norma Sismorresistente (1974), siendo construidos en ladrillo en general. Por otro lado, en el siglo XXI ha aumentado de manera considerable el parque de edificios, destacando la construcción de los mismos en el periodo 2001-2010 frente al de 2011-2020, cuando apenas hubo construcción si se compara con el período anterior. El crecimiento del parque

de edificios ha sido uniforme en las afueras del casco urbano y en particular en la urbanización de Castalla Internacional, situada al sureste del casco urbano.

Entidad poblacional	Periodos constructivos		
	Nº Edificios total (2021)	2001- 2010	2011-2020
Castalla	4732	883	79

Figura 18. Número de edificios construidos en los periodos 2001-2010 y 2011-2020. Fuente: Catastro. Elaboración propia.

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Para catalogar la vulnerabilidad de los edificios del municipio, se ha utilizado la vulnerabilidad EMS-98, que cataloga en 4 categorías el parque edificatorio según dicha vulnerabilidad. Los criterios son, principalmente, los materiales empleados para la construcción de la estructura de los edificios, siendo los más representativos los siguientes:

Clase de vulnerabilidad tipo A:

- Estructura de muros de carga de piedra en seco, tapial, mampostería o de fábrica de ladrillo en edificios de menos de 5 plantas
- Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo anterior a 1950.

Clase de vulnerabilidad tipo B:

- Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo en edificios de menos de 5 plantas.
- Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo anterior a 1950.
- Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado construida entre 1950 y 1970.
- Estructura de porticada de hormigón armado construida entre 1930 y 1969.
- Estructura porticada de hormigón armado construida entre 1970 y 1995.

Clase de vulnerabilidad tipo C:

- Estructura porticada de hormigón armado construida entre 1970 y 1995.

Clase de vulnerabilidad tipo C, D y E:

- Estructura porticada de hormigón armado construida desde 1995.

El 56% de los edificios del municipio poseen una vulnerabilidad EMS-98 de A y B, si bien los más abundantes son los catalogados con vulnerabilidad C, que suponen el 41%. Tan solo el 3% de los edificios poseen una vulnerabilidad de tipo D. A partir de 2002 entra en vigor la actual Norma

Sismorresistente, cuyos criterios deben cumplir los edificios construidos en estos últimos periodos, los cuales están reflejados en la anterior figura.

Periodos constructivos									Vulnerabilidad edificios EMS-98			
Total	<1940	1941-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-1995	1996-2001	A	B	C	D
2804	628	62	143	397	728	445	143	258	635	935	1162	63
									23%	33%	41%	3%

Figura 19. Número de edificios construidos en Castalla, según el inventario del año 2001. Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación y Catastro. Elaboración propia.

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

Los daños estimados en los edificios de Castalla ante el sismo de mayor intensidad esperada (VII EMS-98) se reflejan en la siguiente Figura. El porcentaje de edificios que sufrirían daños leves (daños no estructurales ligeros o sin daños) es de 52,3%, frente al 40,6% restante que sufriría daños moderados, graves y muy graves. De estos últimos, el 7,1% del parque de edificios de Castalla sufriría daños muy graves y/o total destrucción, que supondrían el colapso total o casi total de los edificios de fábrica y el colapso de la planta baja o de partes del edificio en hormigón armado.

Número de edificios con daño en Castalla (Total 2.805)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
582	885	728	411	163	35
Daños Leves 1.467		Daños Moderados 1.139		Daños Graves 199	
52,3%		40,6%		7,1%	

Figura 20. Daños estimados en los edificios ante el sismo de mayor intensidad esperada (VII EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Del total de edificios censados en 2001, a continuación se expone la estimación de daño producido por terremoto según el tipo de vulnerabilidad de los mismos.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE A en Castalla (Total 635)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
29	107	182	182	107	29
Daños Leves 136		Daños Moderados 364		Daños Graves 135	
21,4%		57,3%		21,3%	

Figura 21. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase A (VII EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE B en Castalla (Total 935)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
136	302	294	154	44	6
Daños Leves 438		Daños Moderados 448		Daños Graves 50	
46,8%		47,9%		5,3%	

Figura 22. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase B (VII EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE C en Castalla (Total 1.162)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
378	451	245	74	13	1
Daños Leves 828		Daños Moderados 320		Daños Graves 14	
71,3%		27,5%		1,2%	

Figura 23. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase C (VII EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE D en Castalla (Total 73)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
40	24	7	1	0	0
Daños Leves 65		Daños Moderados 8		Daños Graves 0	
89,2%		10,7%		0,1%	

Figura 24. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase D (VII EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

La Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE-02), clasifica como edificios de importancia especial, aquellos cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otros, los hospitales y parques de bomberos. Por otro lado, los modelos de daño que puede experimentar un edificio por la acción del sismo se pueden clasificar en cuatro grupos en función de las condiciones de habitabilidad y operatividad post-sismo.

		Modelo de daño			
		M1	M2	M3	M4
Estado edificio post-sismo	Habitabilidad	Total	Total	Parcial	Nula
Estado instalaciones post-sismo	Operatividad	Total	Parcial	Nula	Nula

Figura 25. Modelo de daño. Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación.

Los edificios de especial importancia por su interés para la actuación en una emergencia y que están más cercanos a Castalla son:

- Parque principal de Bomberos (Benidorm): 7 EMS y Modelo de Daño 2.
- Parque auxiliar de Bomberos (Villena): 7,5 EMS y Modelo de Daño 2.
- Hospital Virgen de los Lirios (Alcoy/Alcoi): 7,5 EMS y Modelo de Daño 2.
- Hospital Sanatorio San Jorge, S.L (Alcoy/Alcoi): 7,5 EMS y Modelo de Daño 3.

Estimación de daños en infraestructuras

Las líneas vitales están constituidas por aquellas infraestructuras que son imprescindibles para el normal desarrollo de la actividad humana y, en general, comprenden líneas que posibilitan la movilidad de mercancías, transporte de personas, grandes líneas de suministro de energía y elementos de saneamiento básico, como, por ejemplo, agua, electricidad, gas y combustibles líquidos, y las líneas que facilitan la comunicación.

Para estimar los daños en líneas vitales se ha seguido la metodología propuesta por el ATC (Consejo de Tecnología Aplicada) de California, en concreto los métodos ATC-13 y ATC-25, desarrollados bajo el patrocinio de la Federal Emergency Management (FEMA). Estos métodos tienen una amplia difusión y aceptación internacional. Además, son de fácil aplicación una vez se dispone de los datos sobre los elementos sobre los que se quiere aplicar.

	Longitud (m)	Intensidad (EMS-98)	Daño (%)
Carreteras principales	33.289	7,5	1,6952
Carreteras secundarias	47.729	7,5	2,6675
Red de gas natural	2.914	7,5	0,15
Red eléctrica	19.707	7,5	0,78

Figura 26. Estimación de daños en infraestructuras en Castalla. Fuente: Estudio vulnerabilidad Sísmica en Comunidad Valenciana. Elaboración propia.

2.9.2. Estimación de daños a la población

La estimación de daños a la población ante el sismo de mayor intensidad esperada es la siguiente.

Entidad	Nº Edificios	Nº Habitantes	Hab/E dif	Nº Edif. Inhabitables	Personas sin hogar	Heridos leves	Heridos graves	Muertos ATC-13	Muertos Coburn
Castalla	2.805	7.923	3	404	1.142	220	64	26	76

Figura 27. Estimación de daños a la población. Fuente: Estudio vulnerabilidad Sísmica en Comunidad Valenciana. Elaboración propia.

En lo que respecta a la población, 404 edificios quedarían inhabitables y 1.142 personas no tendrían de un hogar ante un terremoto de máxima intensidad esperada para un periodo de 500 años. Esto supone que el 14,41% de la población quedaría sin un hogar al que acudir, teniendo que hacer uso de albergues municipales y asistencia de apoyo a la población. En cuanto al número de muertos, sería en torno 0,32 y 0,95% de la población total.

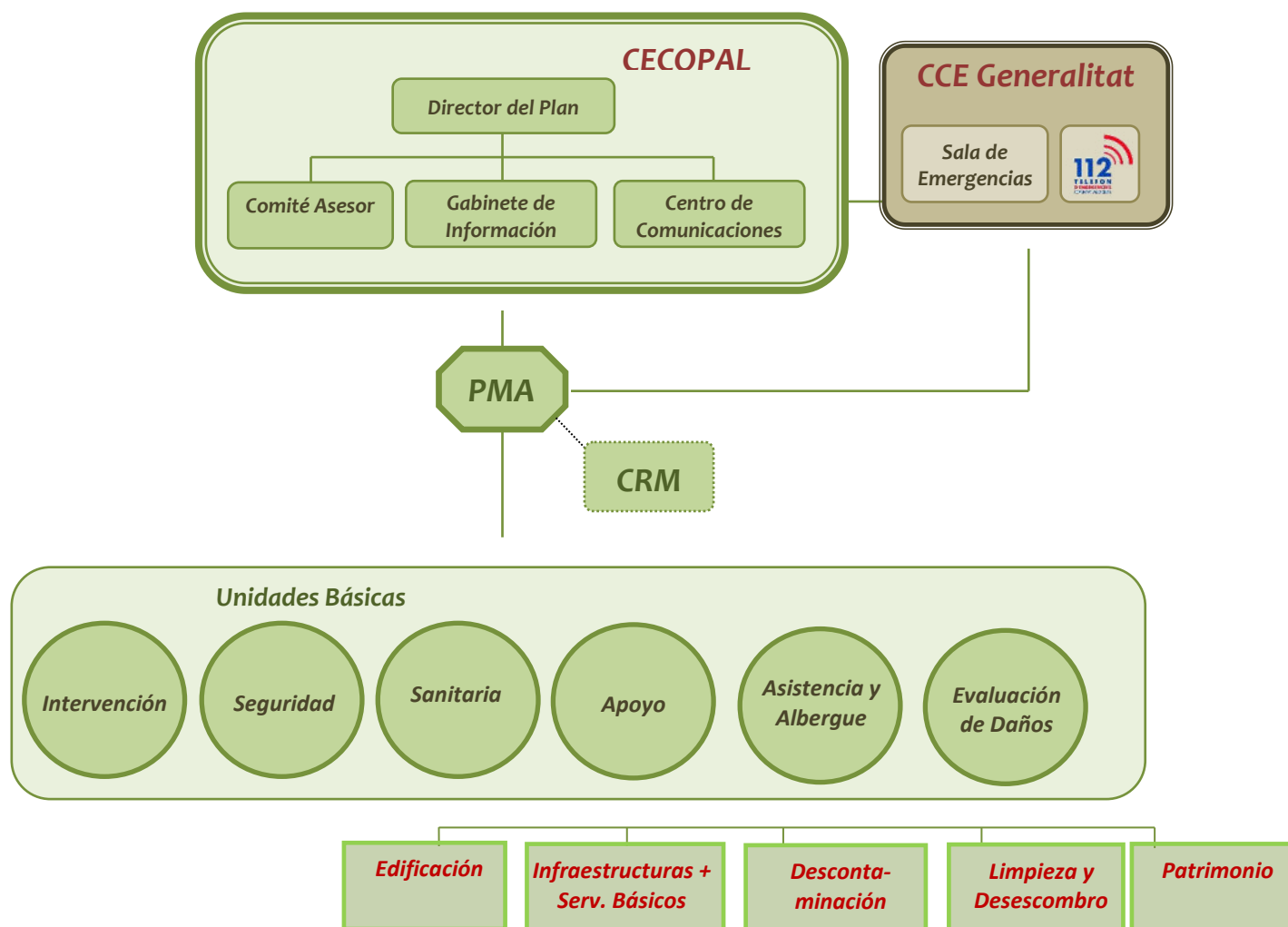
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Castalla

1. La aceleración sísmica de Castalla es de 0,08 ab/g y la intensidad sísmica esperada para un período de retorno de 500 años es de 7,5.
2. Castalla es un municipio con un porcentaje de extranjeros medio, en torno al 10-12%, que residen en el municipio durante todo el año. La actividad socioeconómica se basa principalmente en el sector servicios, con alrededor de un 48% sobre el porcentaje total de actividad, aunque también sobresale la construcción con un porcentaje del 33%.
3. El municipio se encuentra comunicado mediante la CV-80 así como la A-7. Y una red de carreteras secundarias y comarcales.
4. Las edificaciones se construyeron en ladrillo y hormigón (aunque sobresale este último) entre una y tres plantas de altura. El 24,91% (datos obtenidos de Catastro) de las construcciones fueron construidas anteriores a 1974 y con una vulnerabilidad sísmica de B o C (EMS-98). En caso de seísmo de mayor intensidad esperada, 404 edificios quedarían inhabitables.
5. La estimación de daños en Castalla pone de manifiesto que el 7,1% de edificios presentaría daños muy graves en caso del sismo con mayor intensidad esperada. Tanto el parque de bomberos de Benidorm como el de Villena quedarían parcialmente operativos, aunque si habitables, así como de igual forma sucedería en el hospital Virgen de los Lirios de Alcoy. En el caso del otro hospital de Alcoy, el Sanatorio San Jorge, quedaría totalmente inoperativo y con una habitabilidad parcial. En cuanto a las infraestructuras, los mayores daños los sufrirían las carreteras secundarias, seguidas de las carreteras principales y de la red de distribución.
6. En caso de tener lugar un terremoto de la mayor intensidad esperada, la previsión de daños en la población es de 26-76 muertos, 64 heridos graves, 220 heridos leves y 1.142 personas sin hogar (datos con el Censo de Población de 2001 medidos sobre una población total de 7.932 habitantes).

3. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PAM SÍSMICO o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PAM SIS.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismorresistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaza Major, 1 / 702721, 4274428	C/Major	Sala de Plenos	Ninguno	Mapa 7



Figura 28. CECOPAL. Elaboración propia.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Auditorio Municipal	C/ Oscar Esplá, S/N. / 703108.39,4273953.56	C/ Oscar Esplá	Sala de reuniones	Ninguno	Mapa 7
					

Figura 29. CECOPAL alternativo. Elaboración propia.

3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM SIS corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá la 1ª teniente alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✖ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✖ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✖ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.

- ✖ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✖ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✖ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✖ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✖ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✖ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✖ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✖ Declarar el fin de la emergencia.
- ✖ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

3.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Primera Teniente Alcaldesa.
- Concejal de Medio Ambiente y Participación Ciudadana.
- Arquitecto Municipal.
- Concejala de Sanidad.
- Inspector jefe de Policía.
- Secretaría general.
- Capataz de Brigada de Obras.
- Trabajadora Social.

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✖ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✖ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✖ Evaluar la situación de riesgo.

- ✖ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✖ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✖ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✖ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Jefe de comunicaciones
- Secretario general

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✖ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✖ Recibir y transmitir la información general.
- ✖ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✖ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✖ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Retén de la Policía Local	C/ Senieta de l'Aulet, 28. / 702560, 4274123	C/ Senieta de l'Aulet	• Telefonía fija • Correo Electrónico • Comunicación por fax • Emisora de radio de la red COMDES	Sí	Mapa 7

Figura 30. Centro de Comunicaciones. Elaboración propia.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Arquitecto Municipal

Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

3.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✖ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✖ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✖ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✖ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✖ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SIS en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✖ Ubicar y constituir el PMA
- ✖ Determinar la zona de intervención.
- ✖ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✖ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✖ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✖ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✖ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✖ Gestión de los relevos.
- ✖ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✖ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Polideportivo Municipal	Carrer del Teniente General D.Vicente Ripoll Valls / 703209.14, 4274579.87	Deportiva	Gran superficie apta para la recepción de medios y con buenos accesos.	Municipal	Mapa 7
					
CEIP Rico Sapena	Av. de la Constitució, 72/ 702896.38, 4273918.50	Educativa	Zona escolar que puede actuar perfectamente de albergue y como zona de recepción de medios gracias a su gran extensión. Buen acceso.	Municipal	Mapa 7
					

Figura 31. Localización de los CRM en Castalla.. Elaboración propia.

3.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local y su coordinador será el Inspector Jefe de Policía, que también será el director del PMA será el Inspector jefe de la Policía.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Mantener el orden público
- ✖ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✖ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operática / Zona de Intervención
- ✖ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✖ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✖ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a un concejal del ayuntamiento designado por el alcalde del municipio, en este caso la Primera Teniente Alcalde.

3.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana (Villena BA-411 y Onil BA-422).

Sus funciones generales serán:

- ✖ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✖ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✖ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✖ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✖ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✖ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✖ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✖ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

3.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Servicio Sanitario de respuesta inmediata (médico y ATS) en el ambulatorio municipal según las horas previstas y el equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Castalla.
- ✖ Recursos farmacéuticos.
- ✖ Asistente social.
- ✖ Otros recursos sanitarios movilizables por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✖ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✖ Organizar los hospitales de campaña

- ✖ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✖ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✖ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✖ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✖ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✖ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos de los servicios sociales municipales.
- ✖ Otros voluntarios del municipio como las asociaciones AFA, Despertar y Ágora-Foia de Castalla y, especialmente, Cáritas Castalla y la Cruz Roja de Ibi.
- ✖ Otros recursos locales destinados a este fin como son veterinarios, farmacéuticos o el Juez de Guardia.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados.
- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados.
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas.
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue.

El Coordinador de esta Unidad será la Trabajadora Social de Castalla.

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✖ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✖ Transporte
- ✖ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✖ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✖ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✖ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✖ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✖ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✖ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

- a) Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (contacto en Anexo II).
- b) Brigada municipal de obras y servicios.
- c) Recursos técnicos del ayuntamiento: arquitecto e ingeniero.
- d) Voluntarios de Cáritas y Cruz Roja de Ibi.
- e) Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.
- f) Recursos públicos de transporte sanitario: una furgoneta adaptada.
- g) Recursos privados de transporte a los que se pueda recurrir para aumentar de dotación la unidad de apoyo.
- h) Recursos privados de maquinaria de obras públicas

El Coordinador de esta Unidad será el Capataz de la Brigada de Obras de Castalla.

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda.
- ✖ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras.
- ✖ Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.
- ✖ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.).
- ✖ Recursos municipales de medioambiente.
- ✖ Servicios municipales de limpieza y desescombro.
- ✖ Personal y recursos de la agrupación local de Cruz Roja.
- ✖ Grupo de Rescate y Salvaguarda de Patrimonio Cultural.
- ✖ Recursos municipales de patrimonio cultural.
- ✖ Personas formadas en manipulación de obras de arte .

El Coordinador de esta Unidad será el Arquitecto Municipal.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

3.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

A continuación se describen los colectivos de voluntarios que colaboran en el municipio en aspectos relacionados con las emergencias:

- **Cáritas:** Organización Religiosa encargada de darle apoyo y ayuda a individuos o familias que se encuentran en una situación vulnerable. Compuesta en la actualidad por 10 voluntarios.

15-09-2022

- **Asamblea local de Cruz Roja de Ibi:** En colaboración con la sede que la Cruz Roja tiene en el municipio vecino de Ibi, Castalla también se beneficia de este acuerdo de voluntariado de dicha organización. Desde la misma, no solo se llevan a cabo tareas humanitarias de toda índole, sino también cursos y voluntariados. La agrupación se compone de 1549 socios, 216 voluntarios y 22 integrantes de Cruz Roja Juventud.

4. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinada por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, que en este caso será el retén de la Policía Local de Castalla, ubicada en C/ Senieta de l'Aulet, 28. El número de contacto 24 h. será 96 556 10 76.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de **Castalla** son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.1. Fase de intensificación de la información

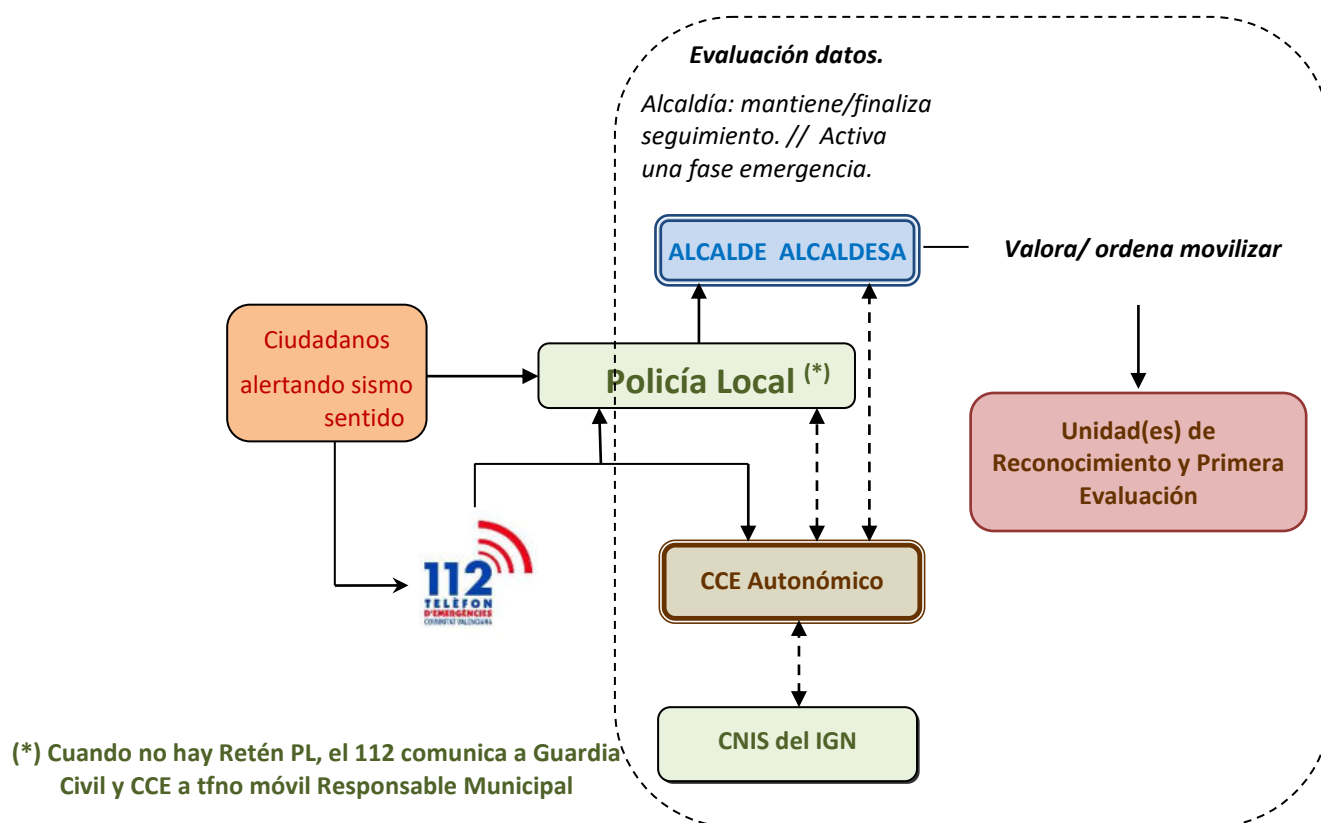
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Castalla y alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



- La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
 - El alcalde llamará por teléfono a los responsables del Comité Asesor.
- El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
- El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
- El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas, entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Castalla.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

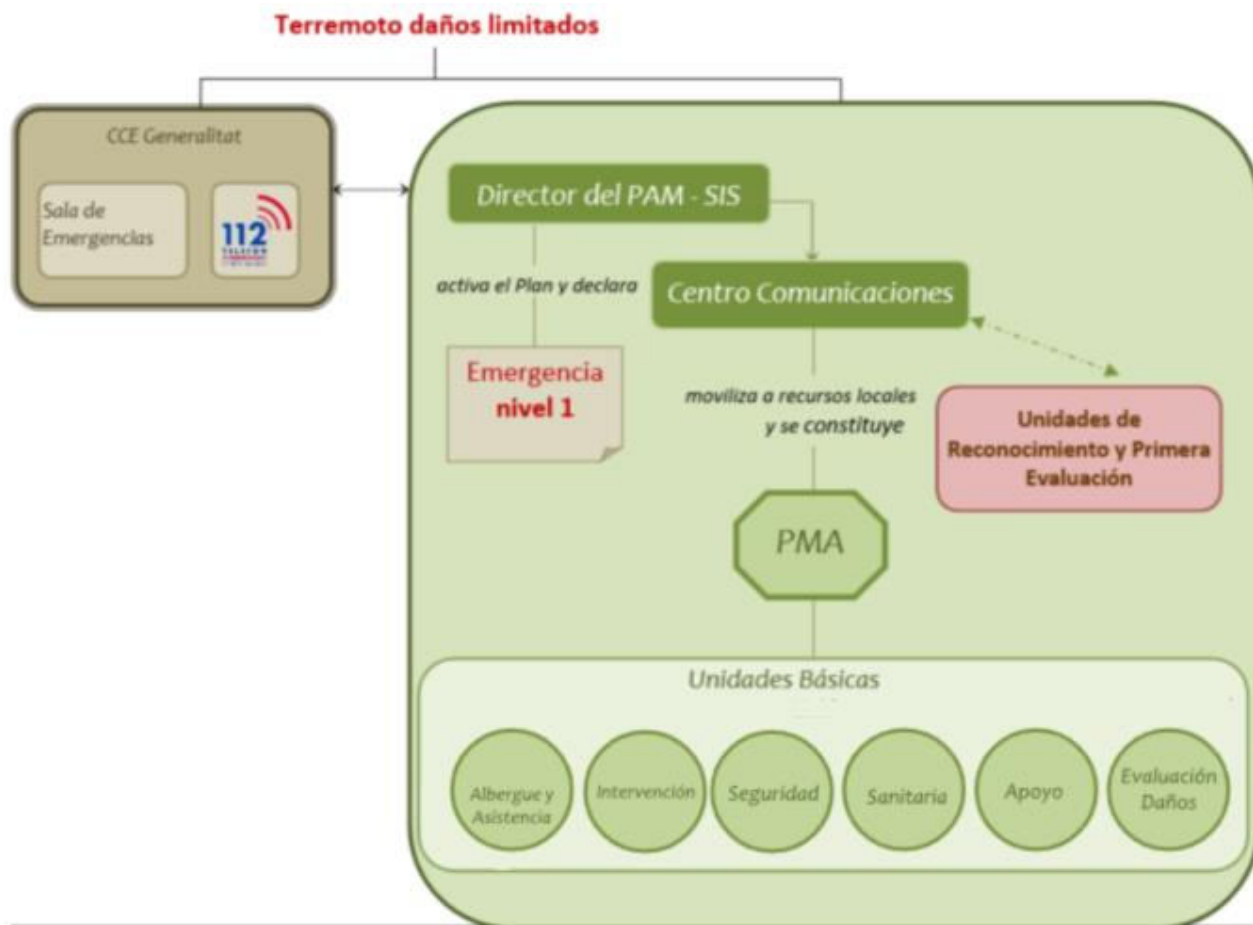
b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

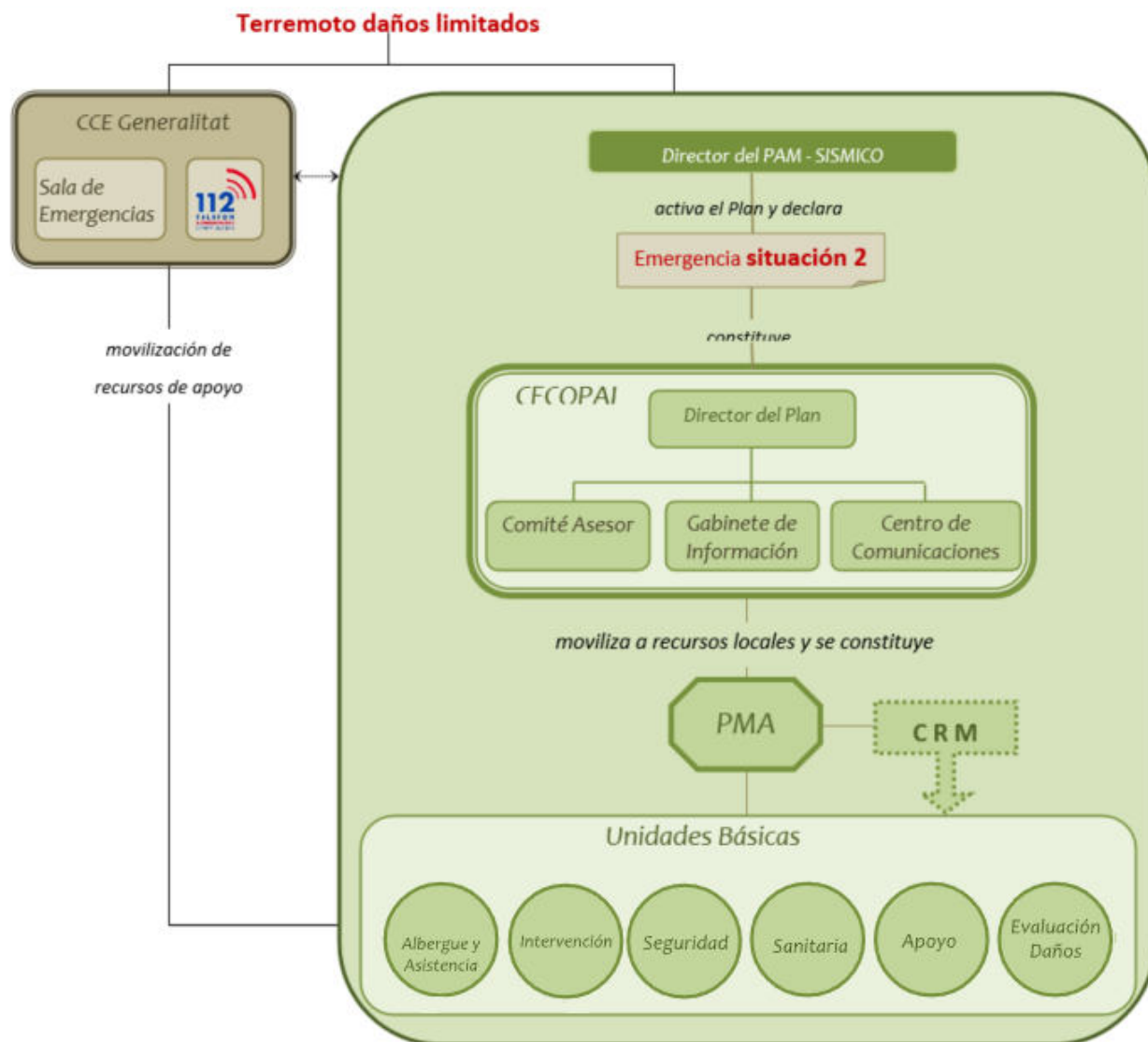


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

4.2.3. Nivel de emergencia 3

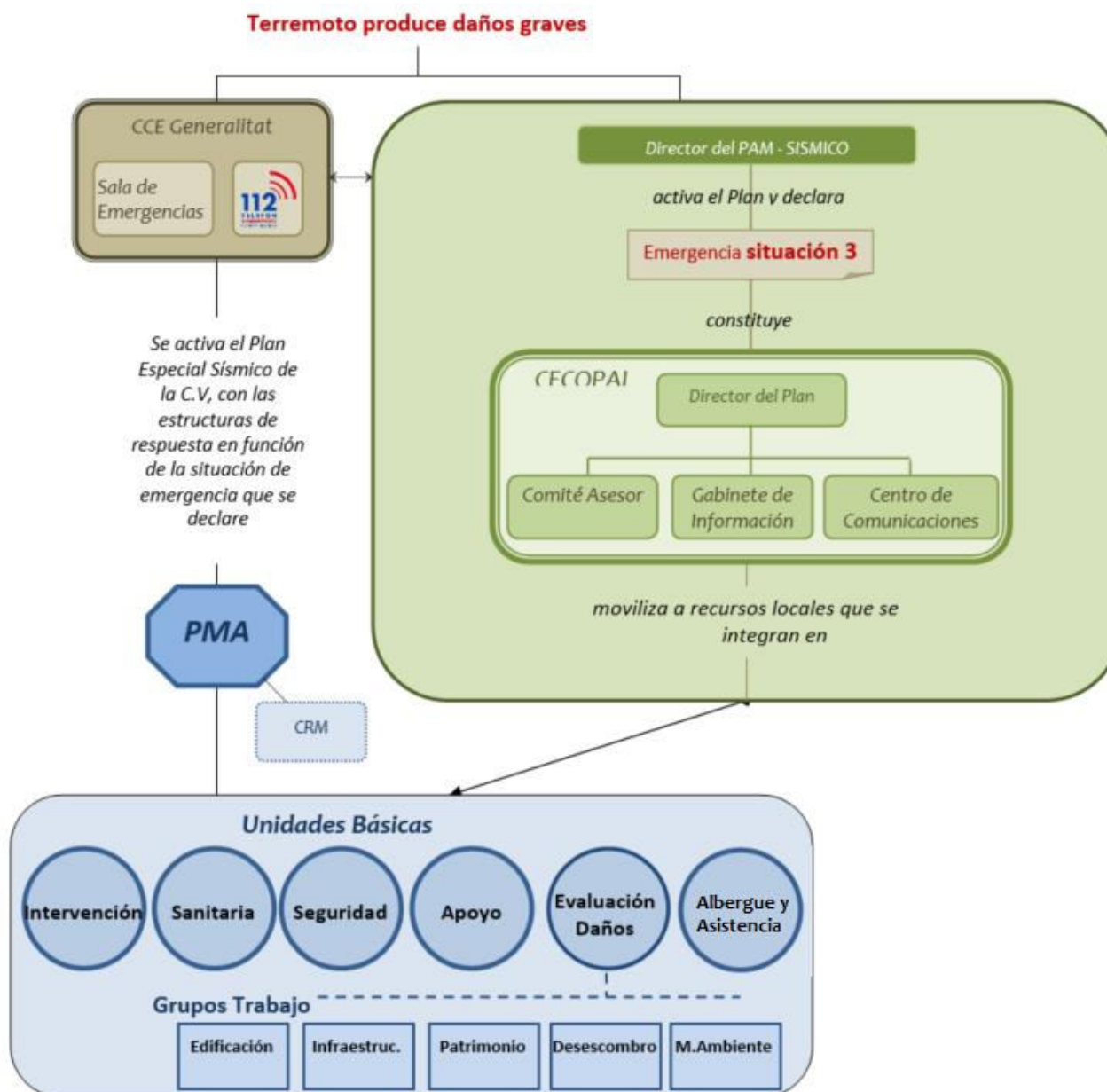
Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.

- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Castalla hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 ó 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Castalla hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zona/s afectada/s.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad, serán:

- ✖ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✖ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✖ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✖ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✖ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento,...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post-emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	Daños localizados. Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’. Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post-emergencia. Dirige el director del PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.	

SITUACIÓN 1	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes. Es necesario constituir una estructura de gestión de la post-emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de ‘Planes Sectoriales’
------------------------	---

Misiones del Ayuntamiento en situación 1

- Constituir el CECOPAL
- Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales.
- Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados.
- Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

SITUACIÓN 2

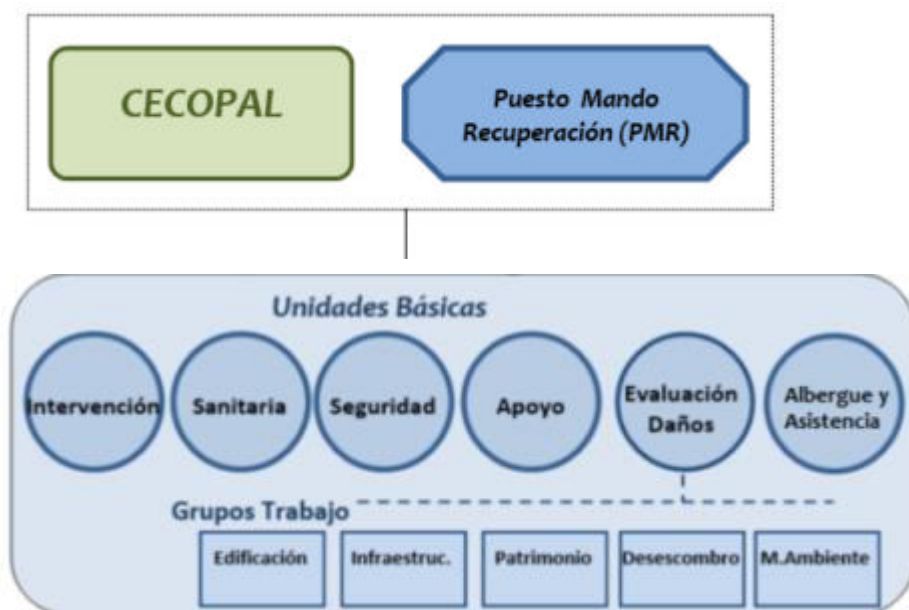
Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Es necesaria la aprobación de un “Plan de Recuperación” y la constitución de “Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia”

Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2

- Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento)
- Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios.
- Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación.
- Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia.

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

4.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

Los sistemas de aviso para una posible emergencia en el municipio de Castalla, tanto en el núcleo histórico como en las urbanizaciones y viviendas dispersas, serán los siguientes:

- Bando municipal.
- Megafonía móvil en los coches de policía.
- Canales oficiales del Ayuntamiento: página web (<http://www.castalla.org/>), redes sociales.
- Televisión local.
- Radio.

4.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
Parking del Mercadona	Al núcleo urbano Sureste de Castalla	Mapa 3 – ID 1
Parking de autocaravanas	A la parte del Núcleo Urbano Noroeste de Castalla	Mapa 3 – ID 2
Parque de bolas	Al núcleo urbano suroeste de Castala	Mapa 3 - ID 3
Parque Municipal-casa de la cultural	Al núcleo urbano de Castalla	Mapa 3- - ID 4
Parque de la Carrasca	Polígono Industrial de Castalla	Mapa 3 – ID 5
Castalla Internacional oeste (PRIORITARIO)	Castalla Internacional	Mapa 3 – ID 7
Parque Infantil		Mapa 3 – ID 6
Les Barraques	A la pedanía histórica de Cases de les Barraques	Mapa 3 – ID 8

Figura 32. Puntos de Concentración en el municipio de Castalla. Elaboración propia.

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros,...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Lugar y Coordenadas	Referencia en Plano
Campo de fútbol (ciudad deportiva)	Mapa 7
La Trencadora	Mapa 7

Figura 33. Puntos de aterrizaje de helicóptero en el municipio de Castalla en caso de emergencia.. Elaboración propia.

4.4.5. Albergue de evacuados:

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
Colegio Muntori	Avenida De Valencia, 8 (Polígono El Ríu), 03420 Castalla	Mapa 7
Auditorio Municipal	C/ Oscar Esplá, s/n, 03420 Castalla	Mapa 7
Aula de la Naturaleza	Dirección Polígono Industrial La Foia - Avd de Holanda, s/n. Castalla	Mapa 7
Escuela Infantil Municipal Niños	C/ Riu Vinalopó, 5	Mapa 7

Figura 34. Localización de los albergues en el municipio de Castalla en caso de emergencia. Elaboración propia.

Los datos de localización figuran en el Anexo II Catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✖ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✖ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✖ Pueda actuar en consecuencia
- ✖ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico Castalla sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✖ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✖ Difusión
- ✖ Formación y adiestramiento
- ✖ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✖ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✖ Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✖ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✖ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✖ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de **Castalla**

Nombre redactor	Alba María Barrado Rubio
Contacto redactor	albabarrado@geolat.es / 664 122 895
Fecha de redacción/ entrega	Agosto de 2022/15 de septiembre de 2022
Nombre de los documentos	Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Castalla
Formatos de la documentación entregada	PDF
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF SHP

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos **(difusión restringida)**

Debe hacerse una revisión del directorio tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Alcalde de Castalla	

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Primera Teniente Alcaldesa	

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Primera Teniente Alcalde	
	Arquitecto Municipal	
	Concejala de Sanidad	
	Inspector jefe de policía	
	Secretario general	
	Capataz Brigada de Obras	
Trabajadora Social		965561000

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Jefe de comunicaciones	
	Secretaría general	

CENTRO DE COMUNICACIONES (responsable y relevo)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Inspector jefe de Policía Local	

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Inspector jefe de Policía Local	
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Primera Teniente Alcaldesa	

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Policía Local	C/ Senieta l'Auelet, nº 28-30	Castalla (03420)	Sr. Intendente jefe [REDACTED]	965561076 [REDACTED]
Recursos Policía Local	• 2 vehículos policiales Renault Kadjar • 1 motocicleta policial • 2 armas de electrochoque (taser) • 7 pistolas Glock 17 • 3 pistolas HK • 17 equipos de transmisiones • Material policial diverso (etilómetro, sonómetro, balizas señalización, etc...)			
Guardia Civil	C/ Carretera de Alicante, nº 1	Castalla (03420)	Sargento 1er comandante de Puesto	965560029

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Suboficial del parque comarcal de Bomberos de Cocentaina e Ibi (Consortio Provincial)	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consortio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	C/ Colón, 46	Castalla	[REDACTED]	966528050	Atención primaria
Servicio de Asistencia Social	Av. Constitución, 64	Castalla	[REDACTED]	965561000	Ayuda a domicilio, dependencia, ayudas individuales, atención psicológica...
Hospital	Pol. Caramanchel	Alcoy	[REDACTED]	[REDACTED]	--

Farmacias

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
Farmacia	C/Convento, 18	Castalla	[REDACTED]	965560739	Mapa 7

Farmacia "San Roc"	Av. Constitución, 71	Castalla	Gerente	965560248	Mapa 7
Farmacia "Fca. Miralles"	Av. Onil, 58	Castalla	Gerente	966284q48	Mapa 7
Farmacia Eva Alonso Pérez	Trav. Quatre Camins, 12	Castalla	Gerente	965560057	Mapa 7

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Trabajadora Social	[REDACTED]	965561000

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Av. Constitución, 64	Castalla	[REDACTED]	965561000	Ayuda a domicilio, dependencia, ayudas individuales, atención psicológica, Mediación con menores Plan igualdad/adolescencia Plan inclusión social Tarjeta minusválidos

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
Colegio Muntori	Avenida De Valencia, 8, 03420 Castalla	[REDACTED]	965560749	Mapa 7
Auditorio Municipal	C. Oscar Esplá, s/n, 03420 Castalla	Concejalía de Cultura	965561057	Mapa 7

Aula de la Naturaleza	Poligono Industrial La Foia - Avd de Holanda, s/n Castalla	Concejalía de Medioambiente	966561018	Mapa 7
Escuela Infantil Municipal Niños	C/ Riu Vinalopó, 5	Ayuntamiento	965 56 03 39	Mapa 7

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
[REDACTED]	Capataz Brigada de Obras	[REDACTED]

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Brigada de Obras	C/ San Vicente del Raspeig, s/n. (Nave- Almacén) 03420, Castalla	Concejal delegada; [REDACTED] Capataz Brigada: [REDACTED]	[REDACTED]	Personal laboral indefinido: • 1 Capataz • 1 Adjunto Capataz • 2 Oficiales de Obra • 3 Operarios de Servicios Personal laboral temporal: • 2 Oficiales de obra • 3 peones de vías y obras	Mapa 7
Cruz Roja	C/ San Josep, 71, Ibi	[REDACTED]	965552221	1549 socios 216 voluntarios Cruz Roja Juventud: 22 personas	Mapa 7

				Transporte sanitario	
--	--	--	--	----------------------	--

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Excavaciones y Áridos Jaime Esteve Rico	C/ Lepanto, 24	Gerente	965 56 10 78	Construcción	Mapa 7
Hormigones Vinalopó	Av. Italia, 1	Gerente	966 56 00 80	Hormigones y áridos	Mapa 7
Dopema	C/ Santa Lucía, 12	Gerente	965560947	Fabricación de maquinaria Construcción	Mapa 7
Lotecfuga	C/Dr. Fleming, 10	Gerente	695 19 96 71	Dufas en tuberías, en calefacción, térmicas, en piscinas, trazado de tuberías, corte temporal de suministro, arquetas y cables.	Mapa 7
Construex	C/ Gabriel Miro, 3	Gerente	636 95 42 69	Albañilería, canalizaciones, excavaciones, jardinería y soleras fratasadas.	Mapa 7

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Dirección	Teléfono	Nº mapa
Hornos	Forn de Pa Seva	C/Azorín, 9	966561060	Mapa 7



	Luis Seva Pérez	C/ Greco, 2	965560074	Mapa 7
	Chuscos Capot	Av. Constitución, 4-6	96560364	Mapa 7
	Emilio Bernabéu	C/ Azorín, 29	965560582	Mapa 7
Supermercados	ALDI	Av. Ibi, S/N	965560846	Mapa 7
	Mercadona	Av. Onil, S/N	96560674	Mapa 7
	Consum	Av. de Onil	965560416	Mapa 7
	Dialprix	Av. de Petrer, 16	965561495	Mapa 7
	Kuups (abierto L-D)	C/ Padre Polanco, 17	902 70 26 04	Mapa 7
Gasolineras	Repsol Riesma 6 (Glem)	A-7	965560710	Mapa 7
	Masoil Castalla	C/ San Vicent del Raspeig, 4	865753632	Mapa 7
	Respsol Riesma 3 (Glem)	Av. Ibi, 48	966560551	Mapa 7

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Cruz Roja	C/ San Josep, 71, Ibi		965552221	1549 socios 216 voluntarios Cruz Roja Juventud: 22 personas Transporte sanitario	Mapa 7
Furgoneta adaptada	Plaça Major, 1	Ayuntamiento	966 56 08 10	--	Mapa 7

**FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN**

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
	Arquitecto Municipal	

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Brigada de obras	C/ San Vicente del Raspeig, s/n. (Nave-Almacén) 03420, Castalla	Castalla	Concejal delegada; Capataz Brigada:		Personal laboral indefinido: • 1 Capataz • 1 Adjunto Capataz • 2 Oficiales de Obra • 3 Operarios de Servicios Personal laboral temporal: • 2 Oficiales de obra 3 peones de vías y obras

FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos
Cáritas Castalla	C/ Toribio Sellés, 5	Castalla			Local de 130 m ² 10 voluntarios
Asamblea Local de la Cruz Roja de Ibi	Carrer Sant Josep, 71	Ibi	Director	966 55 16 19	--

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Hidraqua	C/ Ramón y Cajal, 19		
Red de hidrantes para los bomberos	Hidraqua es el responsable de los 78 hidrantes que existen en el municipio de Castalla		
Suministro básico de agua a la población	Hidraqua se encarga del suministro básico de agua en el municipio de Castalla		
Redexis	C/ Los Monegros EDIFICIO A7, planta 1ª (Alicante)	Gerente	912777985
Suministro básico de gas a la población	Redexis es la empresa encargada del suministro de gas en el municipio de Castalla		
Ayuntamiento de Castalla	Plaça Major, 1,		966 56 08 10
Servicio de recogida de residuos	El Ayuntamiento de Castalla es el encargado de la recogida de residuos en el municipio. Gestionado por FCC.		
Iberdrola	Calle Tibi, 17 (Ibi)	Director de oficina	965 55 46 67 609201034
Suministro eléctrico	Iberdrola es la encargada del suministro eléctrico en el municipio de Castalla		
Depuradora	Calle Seis, Parcela 16-2, Polígono Industrial Base 2000, 30564 Lorquí, Murcia	Casa Tecnológica del Agua	968 69 37 11
Elecnor	C/ Dels Pedrapiquers, 1	Valencia	655363596 675862387

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Escuela Infantil 1 ^{er} ciclo Municipal Ninos	Carrer Riu Vinalopó, 5	Director/a	965 56 03 39
IES Enric Valor	C/ Leonardo Jover, 53	Director/a	646 40 69 87



CEIP y Centro FPA Rico Sapena	Av. de la Constitució, 72	Director/a	966 52 75 00
Centro de Enseñanza María Asunta	C. Colón, 1	Director/a	965 56 00 84
Escola Privada de Música Santa Cecilia	Carrer de les Eres, 15	Director/a	677 64 76 35
Escola Privada de Música Tradicional El Sogall	C. Oscar Esplá, s/n	Director/a	
Colegio Muntori	Avenida De Valencia, 8	Director/a	965 56 07 49
Escola Infantil Cadella	Carretera de Alicante, 34	Director/a	633 60 04 00
Centro de Saud	C. Colón, 46	Director	966 52 80 50
Casa de Cultura de Castalla	Passeig Antiga Bassa la Vila, 23	Concejalía de Cultura	965 56 00 28
Auditorio Municipal	C. Oscar Esplá, s/n	Concejalía de Cultura	965 56 10 57
Pabellón Municipal de Deportes	Carrer del Teniente General D.Vicente Ripoll Valls	Concejalía de Deportes	965 56 08 09
Hogar del Pensionista	C/ Camí de Cabanyes, 13	Concejalía de Cultura	
Casa del Fester	C/ Major, 18	Concejalía de Cultura	966 80 17 00
Centro Cultural Castellut	C/ Dr. Fleming, 50	Director	966 56 08 10
Aula de la Naturaleza	Poligono Industrial La Foia - Avd de Holanda, s/n	Concejalía de Medio Ambiente	966 56 08 10
Biblioteca	Passeig Antiga Bassa la Vila, 23	Concejalía de Cultura	687 79 60 20
Centro Especializado de Atención a Mayores de Castalla (CEAM)	C/ Río Vinalopó, 2, bajo	Trabajadora Social	966560787

**FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de
contacto**

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento	Plaça Major, 1	[REDACTED]	966 56 08 10
Almacén Municipal	C/ San Vicente Del Raspeig, s/n	[REDACTED]	[REDACTED]

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Los terremotos o seísmos son fenómenos naturales que dejan multitud de daños estructurales, materiales y humanos en diferentes partes del mundo. Dependiendo de su intensidad y de la vulnerabilidad de la población y las infraestructuras, afectará en mayor o menor medida. En el caso de Castalla, la intensidad esperada para un periodo de retorno de 500 años es de 7.5, por eso es muy importante que la población conozca cómo debe actuar antes, durante y después de un terremoto.

Antes de un terremoto

Los terremotos o seísmos son fenómenos naturales muy difíciles de prever, por lo que la prevención de la población a los mismos se sustenta principalmente en tener preparado lo básico, planear de ante mano la emergencia y disminuir los riesgos. Por tanto, las recomendaciones a seguir antes de que suceda un terremoto son:

- Tenga preparado en un lugar conocido por toda la familia un botiquín de primeros auxilios, linternas de dinamo, silbatos, radio con pilas y extintores.
- Tenga siempre disponible agua embotellada y comida no perecedera.
- Asegure al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Hable, planee y practique: haga simulacros y hable con su familia sobre cómo actuar en caso de terremoto.
 - o Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.
 - o Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.
 - o Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos...).

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará

violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- ✖ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✖ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✖ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✖ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✖ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✖ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero además:

- ✖ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✖ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- ✖ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✖ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✖ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✖ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.

- ✖ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✖ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✖ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✖ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✖ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✖ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✖ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✖ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✖ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✖ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✖ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✖ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✖ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✖ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✖ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✖ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✖ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.

- ✖ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✖ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✖ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✖ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✖ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✖ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✖ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✖ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✖ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✖ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

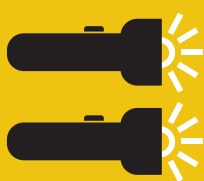
A continuación se adjuntan el folleto informativo del Instituto Geográfico Nacional para facilitar la difusión de los consejos a la población ante un terremoto, donde se explica que hacer antes, durante y después de un terremoto, disponible también en:
<https://www.ign.es/web/resources/sismologia/ghacer/ghacer.html>

Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado



Botiquín primeros auxilios



Linternas de dinamo



Agua embotellada y
comida no perecedera



Silbato



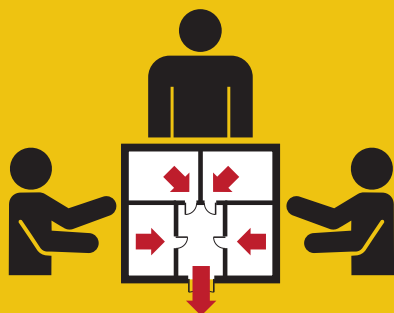
Radio con pilas



Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto



Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.



Sepa cómo cerrar las
llaves de agua, gas y luz.
Revise los enchufes



Conozca los teléfonos de
emergencias (ambulancias,
policía, bomberos)

Disminuya los riesgos



Asegure firmemente objetos que puedan
ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas,
armarios, librerías, etc.



No coloque en zonas altas objetos pesados
como macetas, jarrones, botellas,
libros, televisores, etc.

Qué hacer **durante** un terremoto



AGÁCHESE



CÚBRASE



AGÁRRESE



CÁLMESE

En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo



EN EL INTERIOR

Aléjese de muebles, ventanas y lámparas



EN EL EXTERIOR

Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos



Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo

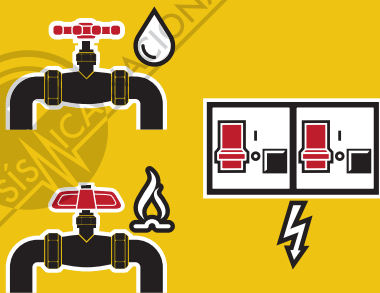


Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos



Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas

Qué hacer **después** de un terremoto



CIERRE

llaves de agua, luz y gas



UTILICE

las escaleras



NO UTILICE

los ascensores



APAGUE

todo tipo de fuego



ILUMINE

con linterna, no con fuego



NO ENTRE

en edificios dañados



Si está atrapado

Cúbrase la boca y la nariz,
evite gritar porque puede
asfixiarse con el polvo.
Golpee con un objeto
para indicar su posición



Si hay heridos

No mueva a las personas
gravemente heridas a
menos que estén en
peligro inminente de
sufrir daños



Esté alerta
ante las posibles
réplicas que
puedan ocurrir



No use el teléfono
a menos que sea
estrictamente
necesario



Sólo haga caso de
informaciones de
organismos y
autoridades oficiales

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Índice

IV.A. Modelos de recepción de avisos por parte del CCE de la Generalitat

IV. B. Modelos del Centro de Comunicaciones Municipal /Cecopal

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)

**MINISTERIO
DE FOMENTO**

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squl Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27 HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
Longitud: 0.28 grados oeste
Profundidad: 6 km
Magnitud mbLg: 2.7
Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido



2. Notificación C.C.E. [Fase **de Intensificación Seguimiento** / Sit 0] del Pplan Especial
R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

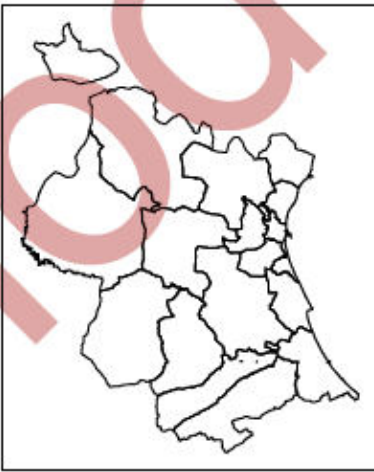
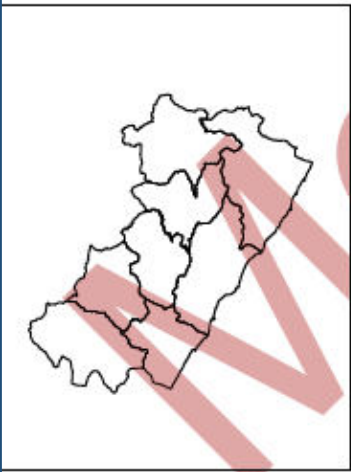
- SITUACIÓN O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



3. Notificación C.C.E. **[Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2]** del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES Centre de Coordinació d'Emergències Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elia (València) Tel. 112 (24 hores) e-mail: salapcv112@gva.es		 GENERALITAT VALENCIANA		S+EM	
Egen: XXX/XXX					
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO					
FECHA:		HORA:			
El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación: • EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas) El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican: - Latitud: - Longitud: - Localización del epicentro: - Magnitud (mbLg): - Intensidad E.M.S.*: *Escala de Intensidad Macrosísmica Europea <u>ZONAS EN EMERGENCIA</u>    - Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico. - Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes. - En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV". - Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es					



4 notificación C.C.E. **[Fin de Fase]** del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elia (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Egen: XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

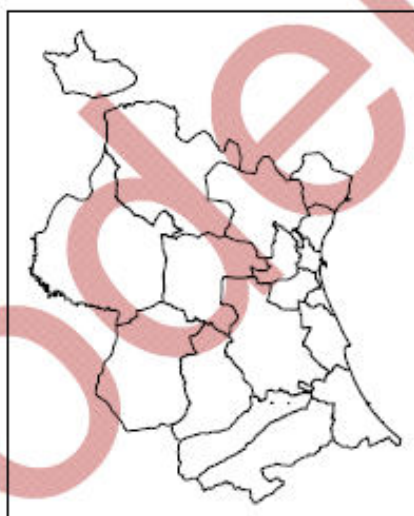
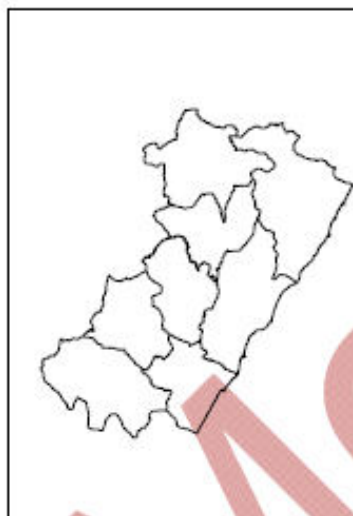
FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /Cecopal

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano ;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
 - El alcalde llamará por teléfono a los responsables del Comité Asesor.
2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016).



Ayuntamiento
de Castalla

ZONA INSPECCIONADA

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

IDENTIFICACIÓN DE INSPECTOR

Apellidos:		DNI:		Hora (24h):	__ : __
Nombre:		Teléfono:		Firma:	
Organismo:		Fecha:	__ / __ / ____		

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

OTRA ZONA INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:			
Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)
1.	Agitación social		Baja Media Alta Muy alta
2.	Concentración de personas		Baja Media Alta Muy alta
3.	Menores de edad		SÍ NO Nº aprox:
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ NO Nº aprox:
5.	Heridos		SÍ NO Nº aprox:
6.	Atrapados		SÍ NO Nº aprox:
7.	Fallecidos		SÍ NO Nº aprox:

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)
8.	Estado de las fachadas		Normal Malo Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ NO Nº aprox:

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)
10.	Suministro eléctrico		SÍ FUNCIONA NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SÍ FUNCIONA NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ NO
14.	Rotura red aguas pluviales		SÍ NO

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
15.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
16.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

RIESGOS

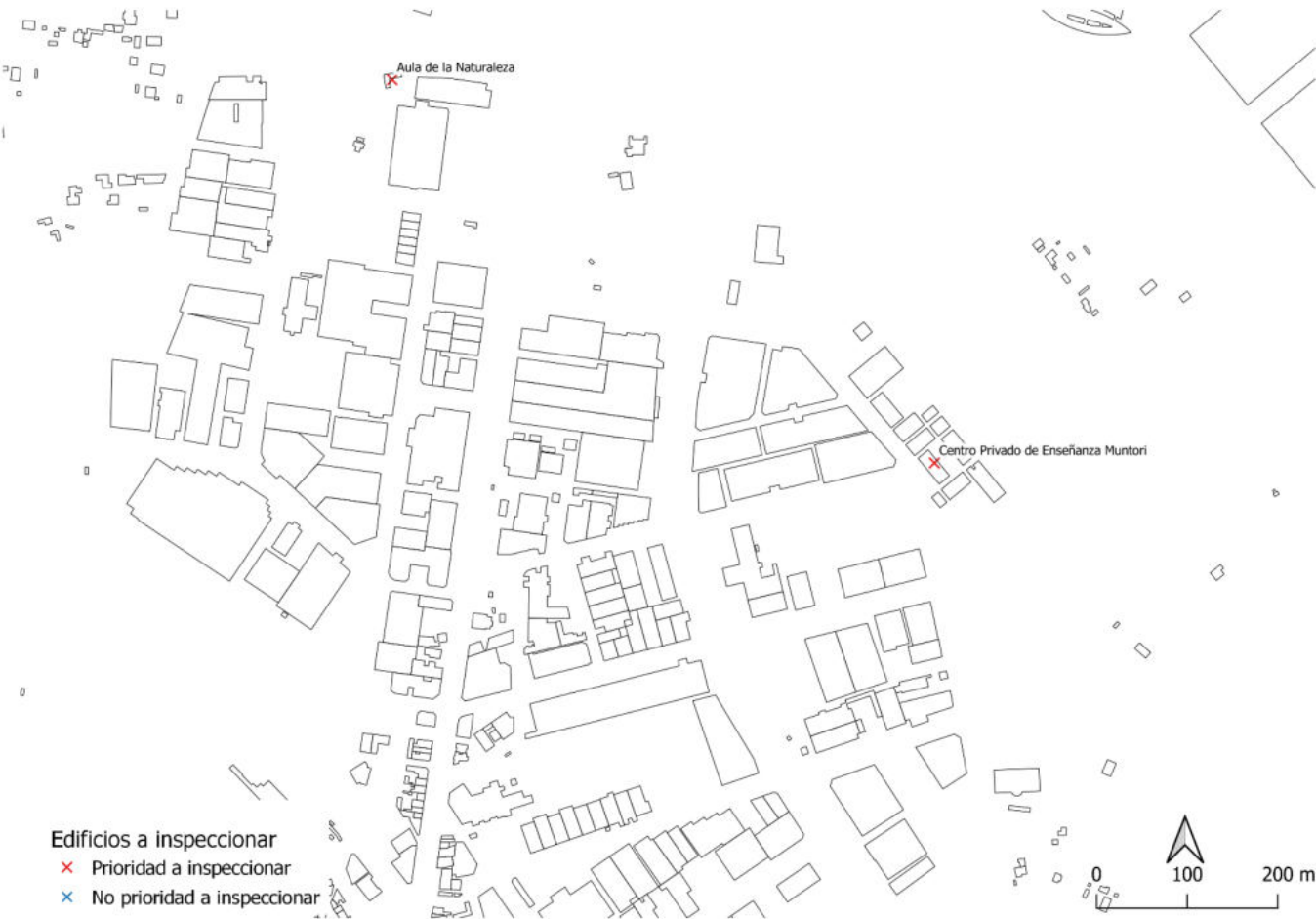
Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)	
17.	Incendio		SÍ	NO
18.	Eléctrico		SÍ	NO
19.	Gas		SÍ	NO
20.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO

OTROS/ OBSERVACIONES:

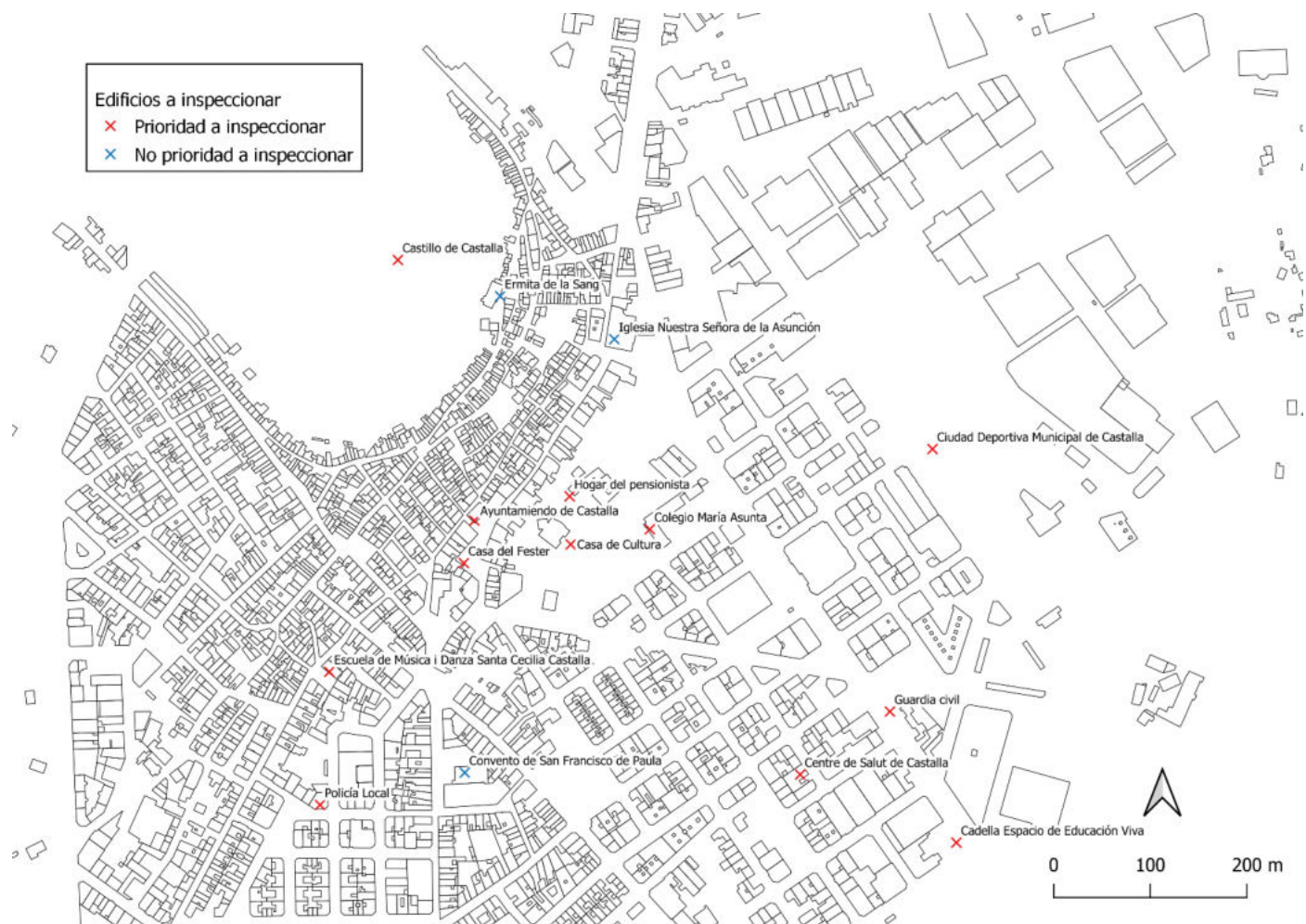
SITIOS DE ESPECIAL INTERÉS

ADVERTENCIA: Se deberá tener en consideración los horarios de apertura de los edificios que pueden variar en función de la época del año

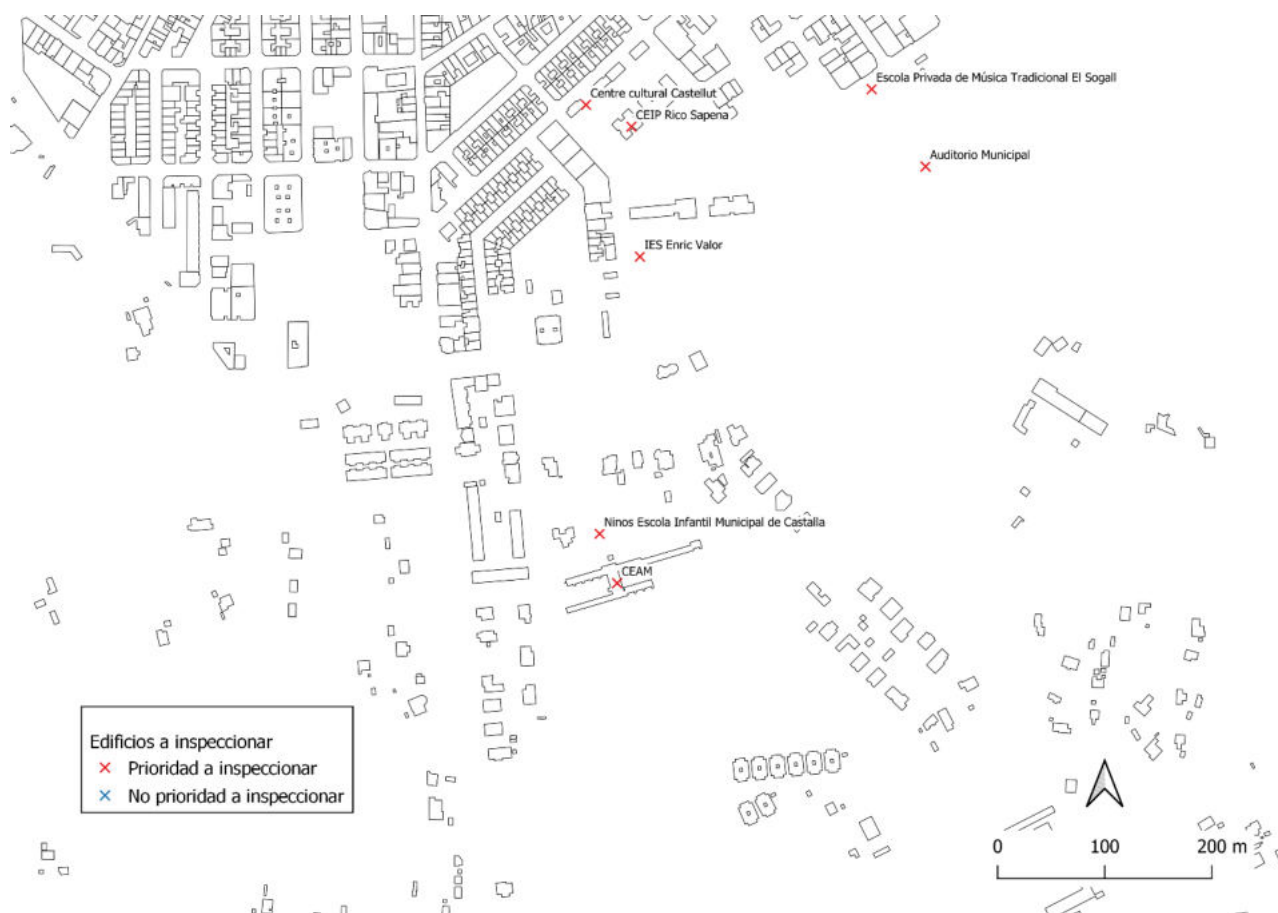
Elemento	Inspeccionado		Estado
Aula de la Naturaleza	SI	NO	
Centro Enseñanza Muntori	SI	NO	



Elemento	Inspeccionado		Estado
Castillo de Castalla	SI	NO	
Ermita de la Sang	SI	NO	
Iglesia Ntra. Sñra de la Asunción	SI	NO	
Ciudad Deportiva	SI	NO	
Hogar del Pensionista	SI	NO	
Ayuntamiento de Castalla	SI	NO	
Colegio María Asunta	SI	NO	
Casa de la Cultura	SI	NO	
Casa del Fester	SI	NO	
Escuela de Danza Santa Cecilia	SI	NO	
Centre de Salut de Castalla	SI	NO	
Convento San Francisco de Paula	SI	NO	
Policía Local	SI	NO	
Guardia Civil	SI	NO	
Cadella Espacio de Educación Viva	SI	NO	



Elemento	Inspeccionado		Estado
Centre Cultural Castellut	SI	NO	
CEIP Rico Sapena	SI	NO	
Escola de Música Traidiconal El Sogall	SI	NO	
Auditorio Municipal	SI	NO	
IES Enric Valor	SI	NO	
Ninos Escola Infantil	SI	NO	
CEAM	SI	NO	



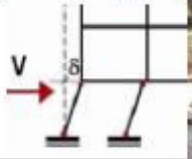
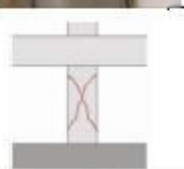
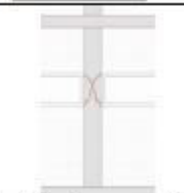
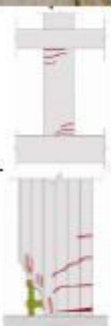
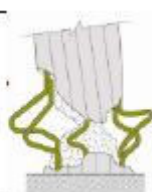
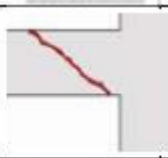
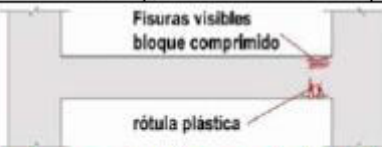


4 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

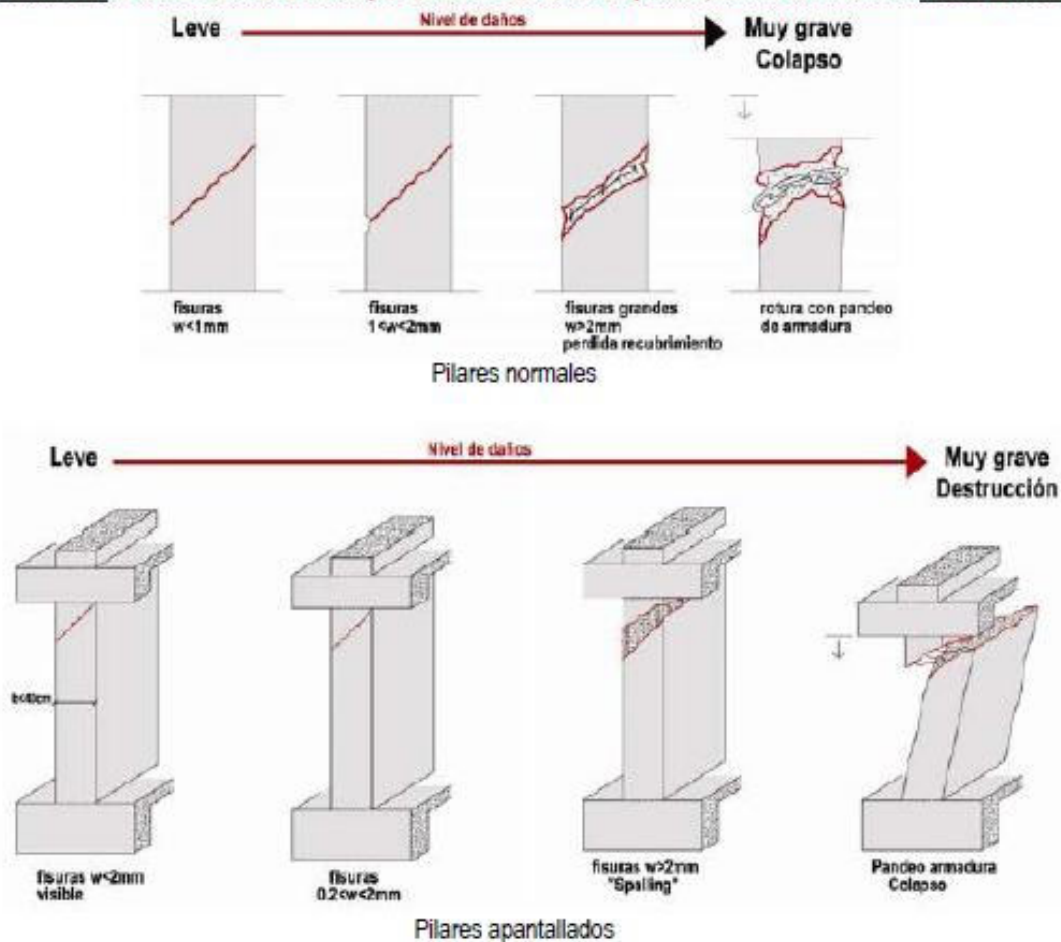
INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS				Nº EXPEDIENTE																																																																																																																																																																																																																																																																							
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: Nombre: Teléfono: DNI: Firma: Fecha: / / Hora (24h): : :				MEDIDAS RECOMENDADAS DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer ☐ De todo el edificio ☐ APUNTALAMIENTO Puntual de elementos ☐ De todo el edificio ☐ ACORDONAMIENTO ☐ EVALUACIÓN DETALLADA ☐		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) ☐ Uso restringido (Amarillo) ☐ Habitable (Verde) ☐																																																																																																																																																																																																																																																																					
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior ☐ Sólo desde el exterior ☐																																																																																																																																																																																																																																																																											
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO LOCALIZACIÓN Dirección: Localidad: Número: CP: Provincia:																																																																																																																																																																																																																																																																											
USOS DEL EDIFICIO Vivienda ☐ Otros residencial ☐ Docente ☐ Salud ☐ Nº viviendas: Otros: Oficinas ☐ Comercial ☐																																																																																																																																																																																																																																																																											
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO Plurifamiliar en bloque ☐ Plurifamiliar entre medianeras ☐ Sobre rasante ☐ Unifamiliar aislada ☐ Unifamiliar en hilera/adosada ☐ Bajo rasante ☐																																																																																																																																																																																																																																																																											
TIPO DE ESTRUCTURA Pórticos de hormigón ☐ Pórticos de acero ☐ Pórticos de madera ☐ Muros de ladrillo ☐ Muro de tapia ☐ Otros:																																																																																																																																																																																																																																																																											
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR Menores de 2 años Adultos Nº total de personas a realojar Entre 2-18 años Mayores de 65 años Nº viviendas a evacuar																																																																																																																																																																																																																																																																											
Nº PERSONAS HERIDAS Nº PERSONAS FALLECIDAS																																																																																																																																																																																																																																																																											
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 0.8em;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left; padding: 2px;">DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO</th> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 2px;">Calificación del daño</th> <th colspan="4" style="text-align: center; padding: 2px;">Extensión en el edificio (%)</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Elemento y síntoma</th> <th style="width: 15%;">Código del daño*</th> <th style="width: 40%;">Ubicación y descripción</th> <th style="width: 5%;">Alto</th> <th style="width: 5%;">Moderado</th> <th style="width: 5%;">Bajo</th> <th style="width: 5%;"><10</th> <th style="width: 5%;">10-50</th> <th style="width: 5%;">50-90</th> <th style="width: 5%;">>90</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10">Pilares</td> </tr> <tr> <td>Inclinación</td> <td>P1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Colapso</td> <td>P2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada o rotura</td> <td>P3 P4 P5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Fisuración horizontal o rotura</td> <td>P6 P7 P8</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Vigas</td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada o rotura</td> <td>V1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Fisuración vertical o rotura</td> <td>V2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Muros de carga</td> </tr> <tr> <td>Fisuración vertical o rotura</td> <td>M1 M2 M3 M4 M5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Fisuración horizontal o rotura</td> <td>M6 M7 M8</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada o rotura</td> <td>M9 M10 M11</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Fachadas, tabiques, antepechos,</td> </tr> <tr> <td>Fisuración inclinada</td> <td>F1 F2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Fisuración horizontal</td> <td>F3</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Inclinación o caída</td> <td>F4 F5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Ventanas</td> </tr> <tr> <td>Rotura y caída de vidrios</td> <td>H1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...</td> </tr> <tr> <td>Fisuración, rotura y caída</td> <td>S1 S2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Revestimientos</td> </tr> <tr> <td>Fisuración, rotura y caída</td> <td>R1 R2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Otros daños</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>								DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO			Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)				Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90	Pilares										Inclinación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Colapso	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Vigas										Fisuración inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fisuración vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Muros de carga										Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fachadas, tabiques, antepechos,										Fisuración inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fisuración horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Ventanas										Rotura y caída de vidrios	H1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...										Fisuración, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Revestimientos										Fisuración, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Otros daños													☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO			Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)																																																																																																																																																																																																																																																																					
Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90																																																																																																																																																																																																																																																																		
Pilares																																																																																																																																																																																																																																																																											
Inclinación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Colapso	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Vigas																																																																																																																																																																																																																																																																											
Fisuración inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fisuración vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Muros de carga																																																																																																																																																																																																																																																																											
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fachadas, tabiques, antepechos,																																																																																																																																																																																																																																																																											
Fisuración inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fisuración horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Ventanas																																																																																																																																																																																																																																																																											
Rotura y caída de vidrios	H1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...																																																																																																																																																																																																																																																																											
Fisuración, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Revestimientos																																																																																																																																																																																																																																																																											
Fisuración, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
Otros daños																																																																																																																																																																																																																																																																											
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																		
* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.																																																																																																																																																																																																																																																																											
OBSERVACIONES 																																																																																																																																																																																																																																																																											

DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada	M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles	M5
Fisuras horizontales y/o rotura		Vuelco de muro por flexión vertical	M6
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	M7
		Vuelco de muro de fachada	M8
Fisuras inclinadas y/o rotura		Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular	M9
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	M11

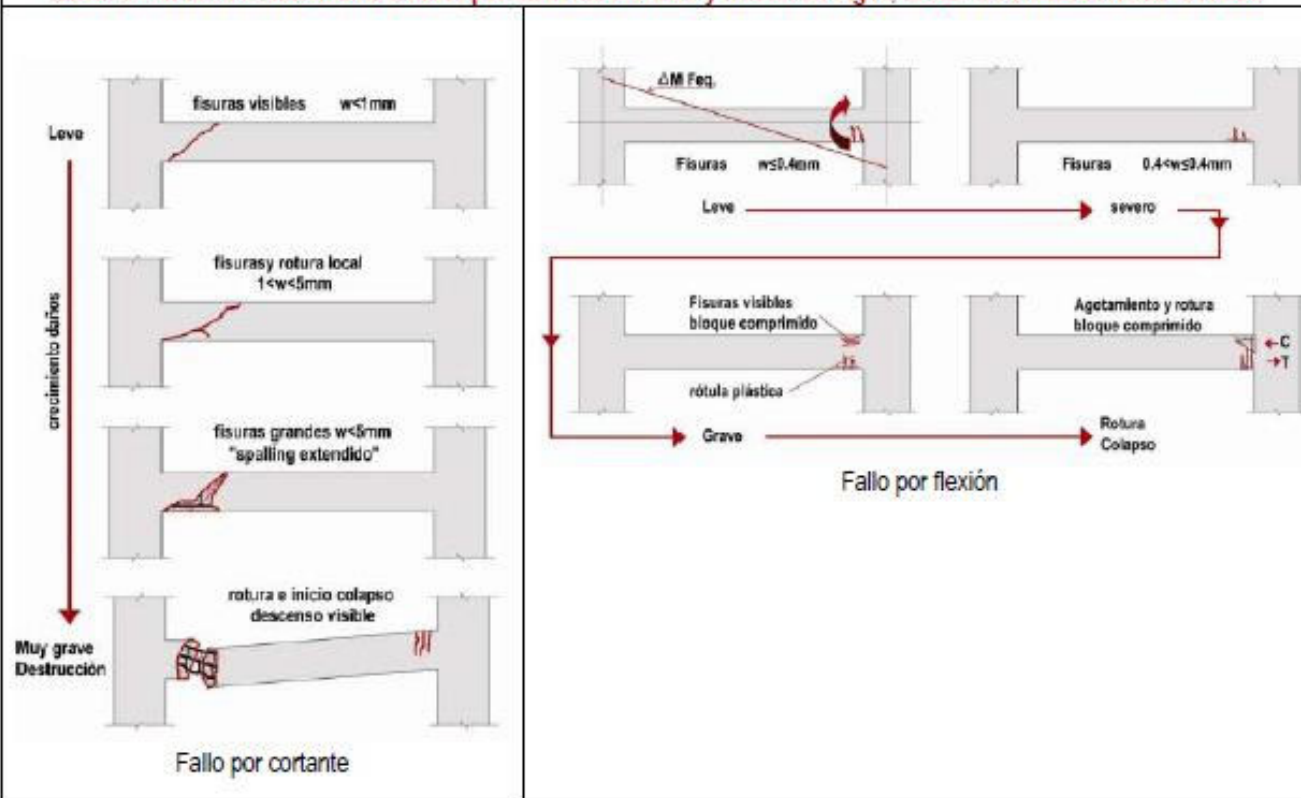
(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

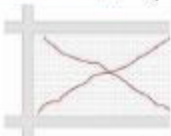
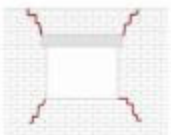
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 	P1
		Colapso por planta débil 	P2
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 	P4
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 	P5
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 	P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 	P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 	P8
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 	V1
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 	V2
(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.			

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura



Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)		Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico.			F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante.			F2
hoja exterior	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos.			F3
	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura.			F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura.			F5
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería			H1
Elementos salientes: aleros	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado			S1
chimeneas		Falta de anclaje			S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje			R1
		En falso techo por ausencia de juntas			R2

(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

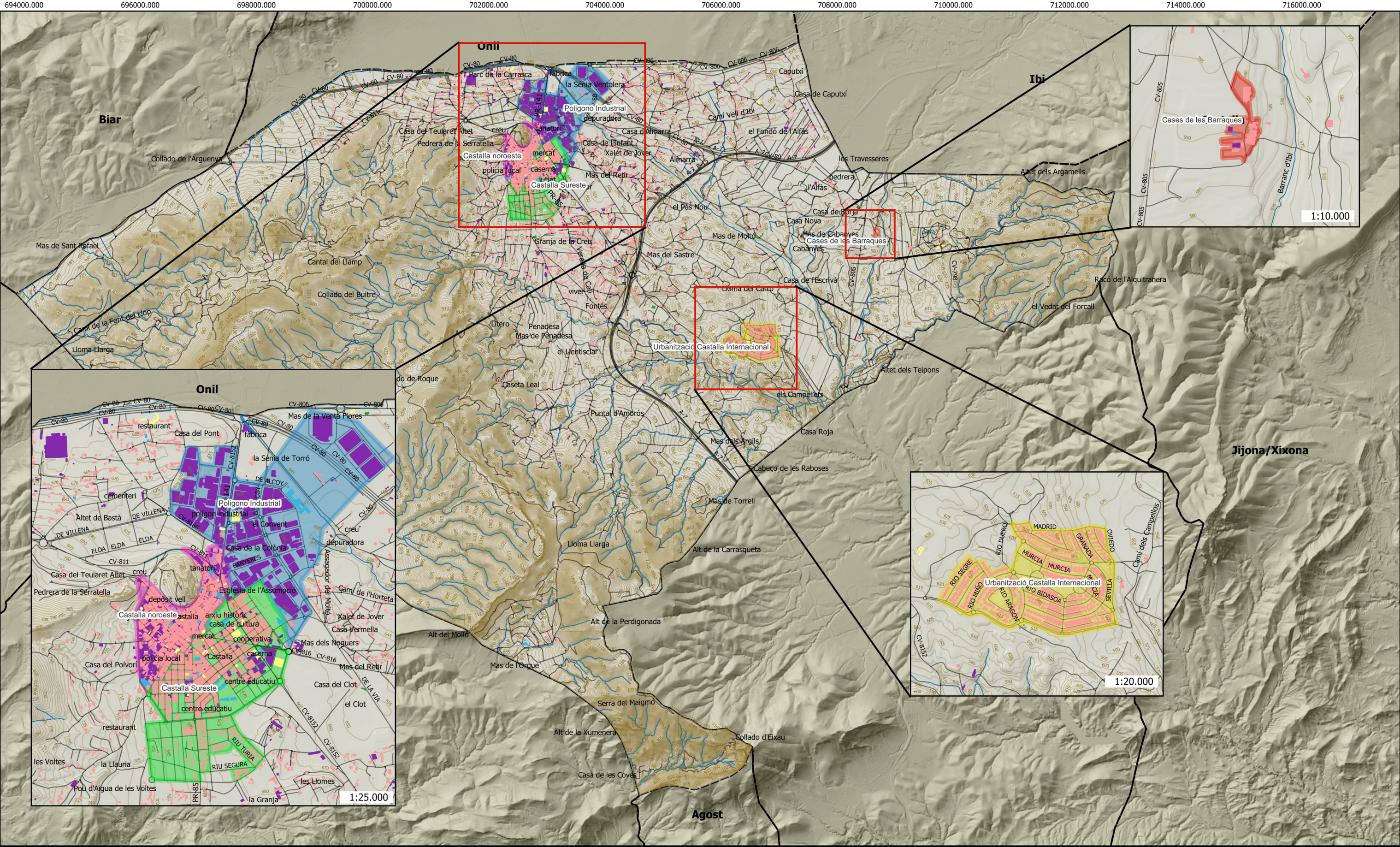
(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Cartografía

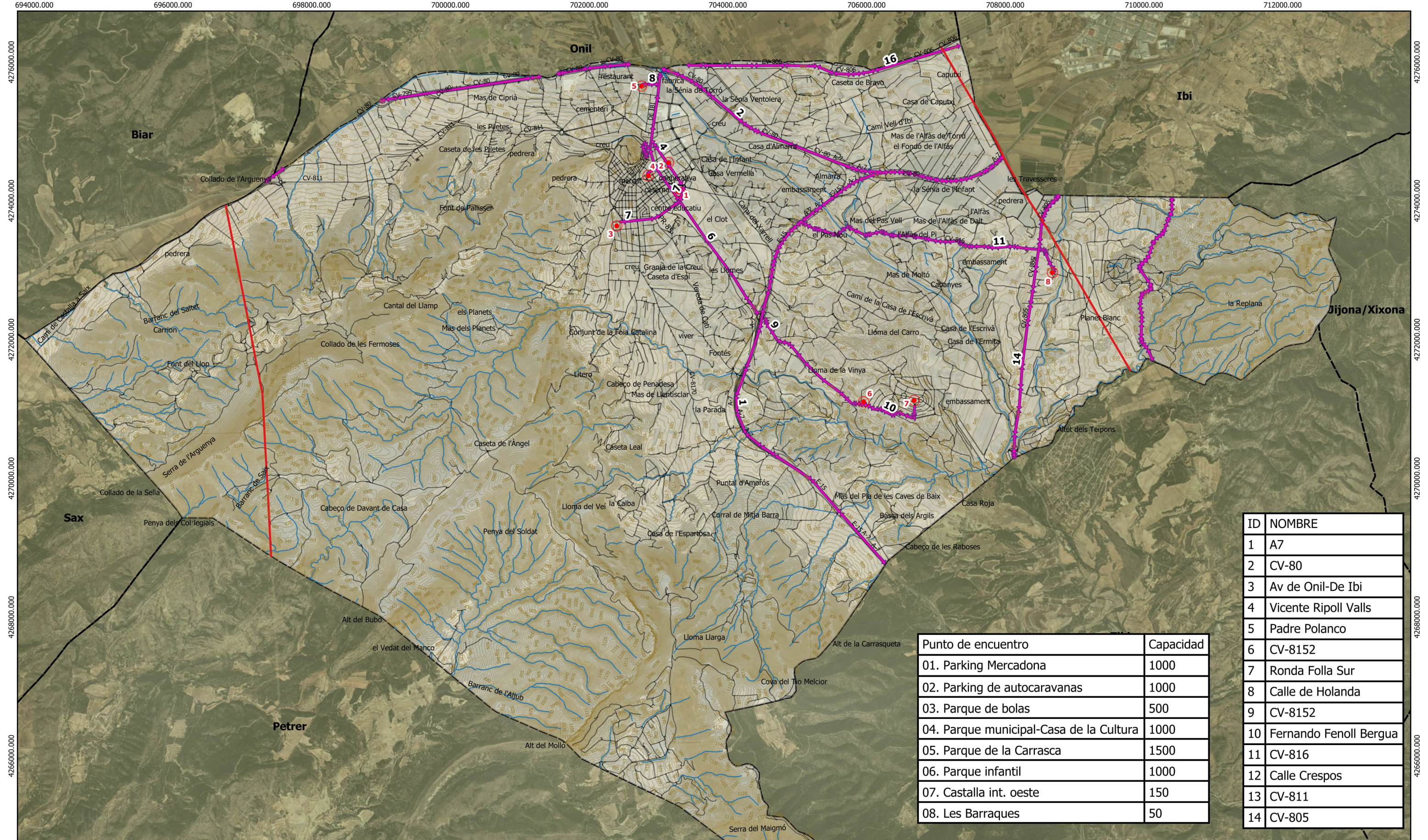
Índice de la cartografía

Nº Plano/ subplano	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
1	Poblamiento del TM Castalla	PDF y shp (catastro; nucleos-poblacion)
2	Vías de comunicación del TM	PDF y shp (catastro; nucleos-poblacion)
3.0	Núcleos de urbanos	PDF y shp (catastro; nucleos-poblacion)
3.1	Núcleos de urbanos – Polígono industrial	PDF
3.2	Núcleos de urbanos - Castalla	PDF
3.3	Núcleos de urbanos – Castalla Internacional	PDF
3.4	Núcleos de urbanos – Cases de les barraques	PDF
4.1	Edificación y vivienda – Periodos de construcción – Núcleo Urbano y Polígono Industrial	PDF Y shp (edad)
4.2	Edificación y vivienda – Periodos de construcción – Castalla Internacional	PDF
4.3	Edificación y vivienda – Periodos de construcción - Cases de les Barraques	PDF
5.1	Edificación y vivienda – Altura - Núcleo Urbano y Polígono Industrial	PDF y shp (altura)
5.2	Edificación y vivienda – Altura - Castalla Internacional	PDF
5.3	Edificación y vivienda – Altura – Cases de Les Barraques	PDF
6	Elementos críticos – Núcleo urbano y polígono industrial	PDF y shp (elementos críticos)
7	Recursos definidos para la gestión de la emergencia – Castalla y Polígono industrial	PDF y shp (catálogo de medios)

Las capas shp pueden estar incluidas en varios planos/sub-planos.



Leyenda Cartografía base Viales Hidrología Curvas de nivel Límites término municipal Uso edificaciones Residencial Agricultura Industrial Venta minorista Servicios Públicos Núcleos de población Cases de les Barraques Castalla noroeste Castalla Sureste Polígono Industrial Urbanització Castalla Internacional			PROMOTOR AJUNTAMENT DE CASTALLA EQUIPO REDACTOR GEOLAT NEURO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA MAPA 01 POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2022 0 1,000 2,000 m 1:60.000 (ISO A3) Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		
---	--	--	---	--	--	--



ID	NOMBRE
1	A7
2	CV-80
3	Av de Onil-De Ibi
4	Vicente Ripoll Valls
5	Padre Polanco
6	CV-8152
7	Ronda Folla Sur
8	Calle de Holanda
9	CV-8152
10	Fernando Fenoll Bergua
11	CV-816
12	Calle Crespos
13	CV-811
14	CV-805

Punto de encuentro	Capacidad
01. Parking Mercadona	1000
02. Parking de autocaravanas	1000
03. Parque de bolas	500
04. Parque municipal-Casa de la Cultura	1000
05. Parque de la Carrasca	1500
06. Parque infantil	1000
07. Castalla int. oeste	150
08. Les Barraques	50

Leyenda

Cartografia base

Viales

Hidrología

Líneas eléctricas AT

Curvas de nivel

Edificaciones

Límite municipal

Puntos de encuentro

Vías acceso/escape

Única dirección

Doble dirección

DESCRIPCIÓN

Este mapa muestra las principales vías de acceso y evacuación. Además, también se muestran los diferentes puntos de encuentro definidos para el municipio.

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE CASTALLA

EQUIPO REDACTOR

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 02

VÍAS DE EVACUACIÓN

SEPTIEMBRE 2022

01.0002.000

1.000

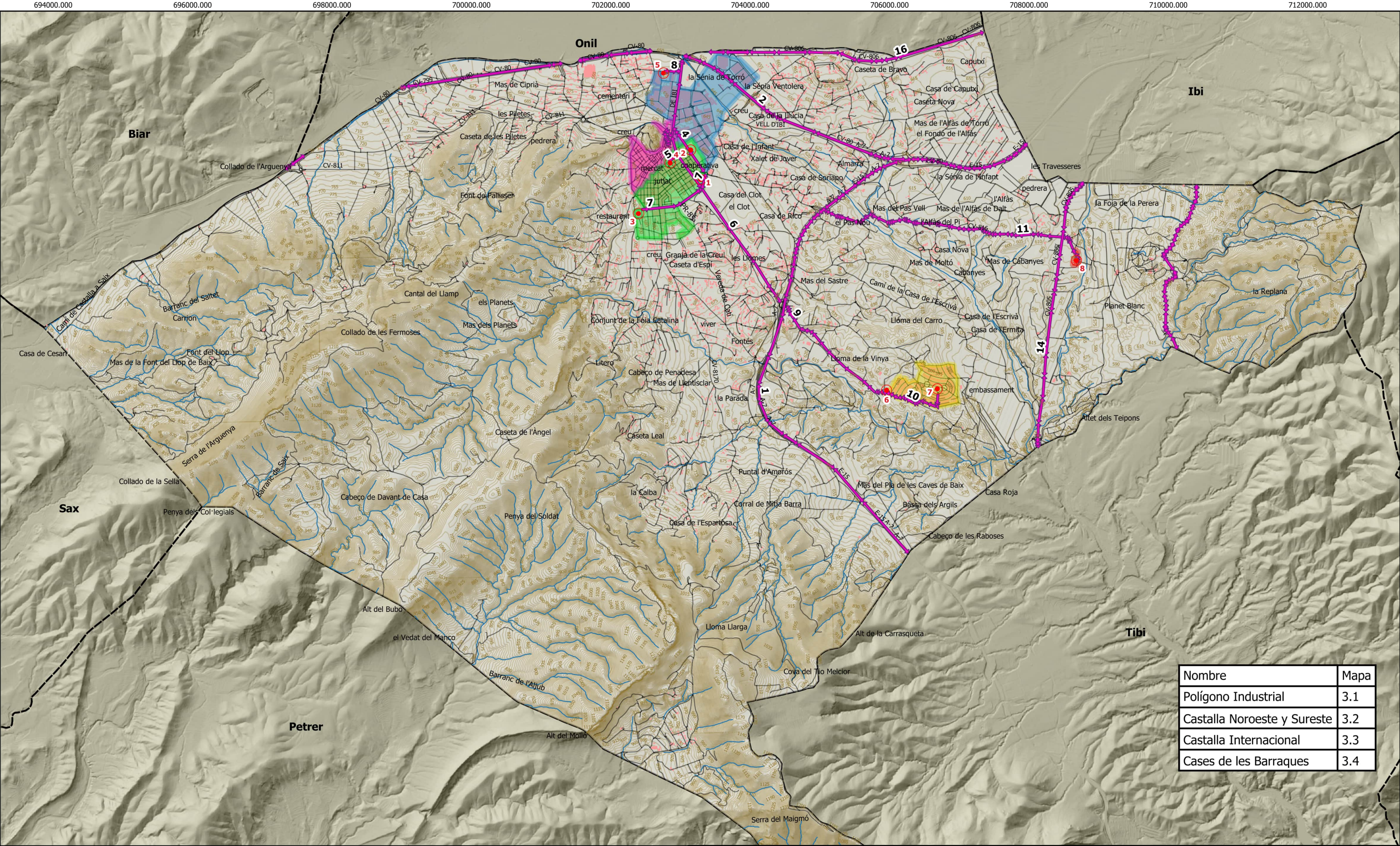
2.000 m

1:60.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia



Nombre	Mapa
Polígono Industrial	3.1
Castalla Noroeste y Sureste	3.2
Castalla Internacional	3.3
Cases de les Barraques	3.4

Leyenda

Cartografía base

Viales

Hidrología

Curvas de nivel

Edificaciones

Límite municipal

Puntos de encuentro

Vías acceso/evacuación

Única dirección

Doble dirección

Núcleos población

Casas de les Barraques

Castalla

Polígono Industrial

Castalla Internacional

DESCRIPCIÓN

Este plano muestra la disivión en sectores que se va a realizar para reflejar los disferentes aspectos de la gestión de la emergencia, dadas las dimensiones del municipio de Castalla.

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE CASTALLA

EQUIPO REDACTOR

GEOLAT

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 3.0

NÚCLEOS DE POBLACIÓN

SEPTIEMBRE 2022

01.0002.000

01.0002.000

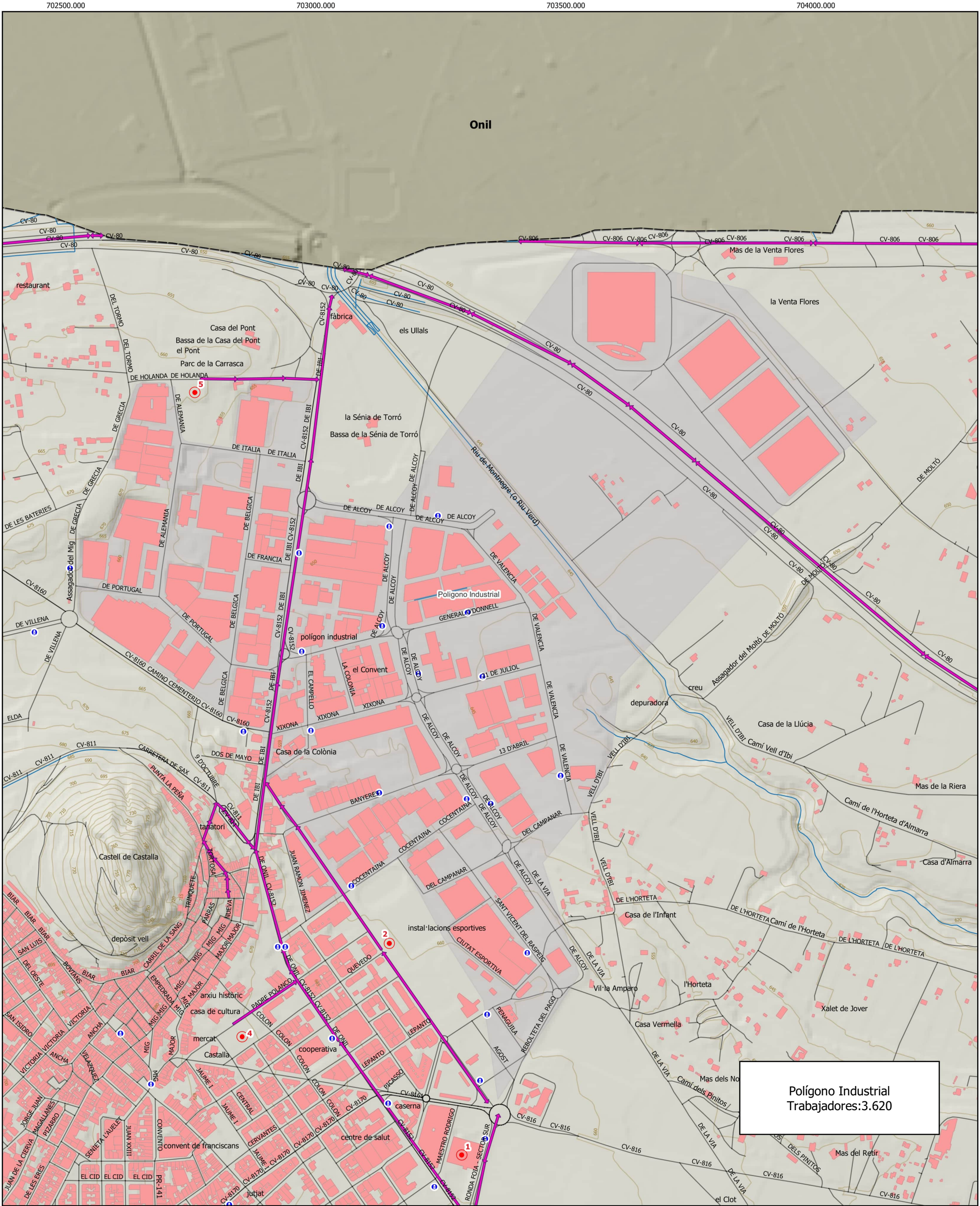
01.0002.000

1:50.000 (ISO A3)

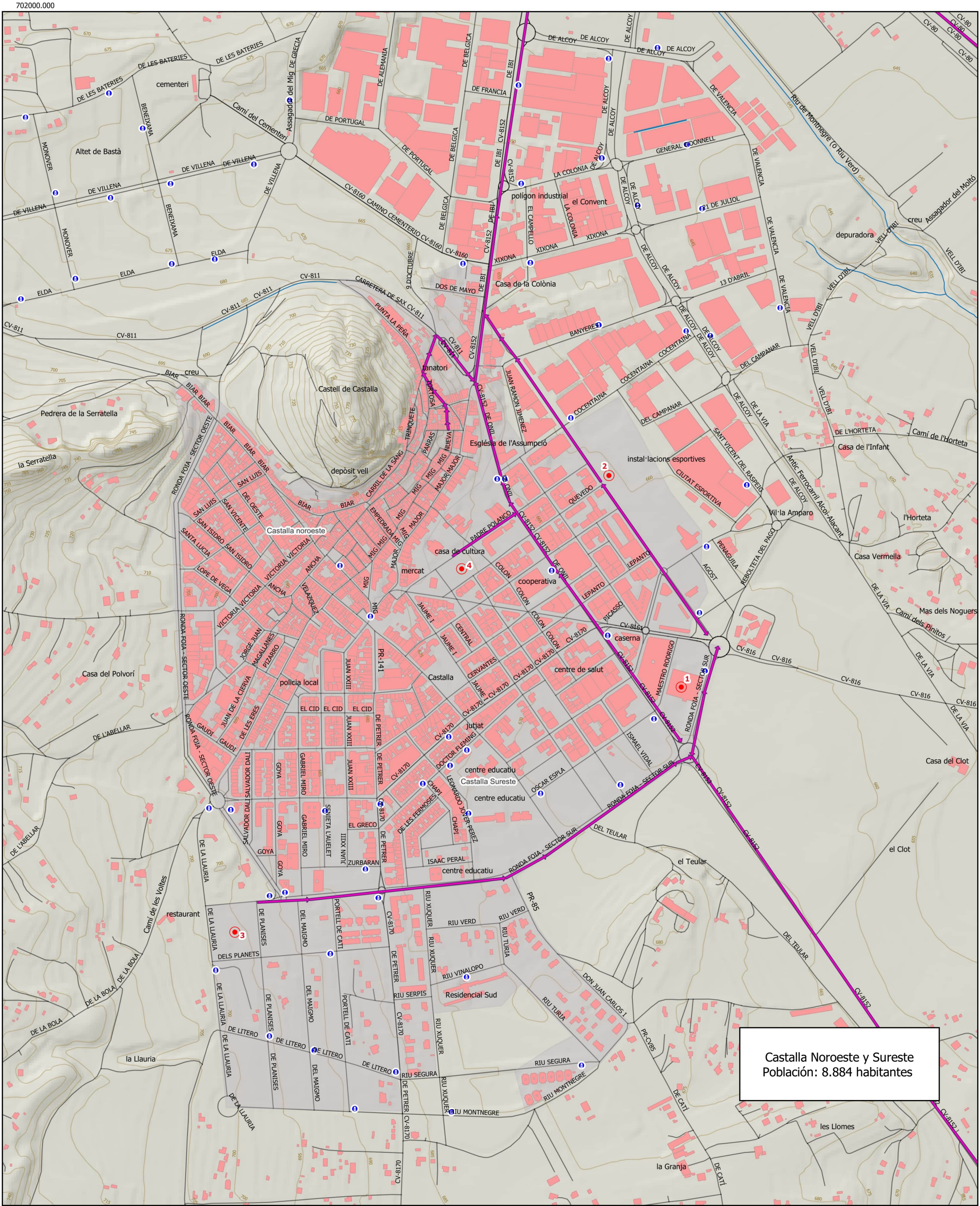
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia



Legenda Cartografía base Viales Hidrología Curvas de nivel Edificaciones Alicante Puntos de encuentro Vías de acceso/escape → Única dirección ↔ Doble dirección 🚒 Hidrantes DESCRIPCIÓN Este plano muestra las principales vías de acceso y evacuación, así como puntos de encuentro de la zona del Polígono Industrial.	PROMOTOR AJUNTAMENT DE CASTALLA	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA
	MAPA 3.1 NÚCLEOS DE POBLACIÓN	SEPTIEMBRE 2022
	0 200 400 m 1:7.000 (ISO A3)	Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia



Castalla Noroeste y Sureste
Población: 8.884 habitantes

- Leyenda**
- Cartografía base**
- Viales
 - Hidrología
 - Curvas de nivel
 - Edificaciones
 - Límite municipal

- Puntos de encuentro
- Vías acceso/evacuación**
- Única dirección
- Doble dirección
- Hidrantes

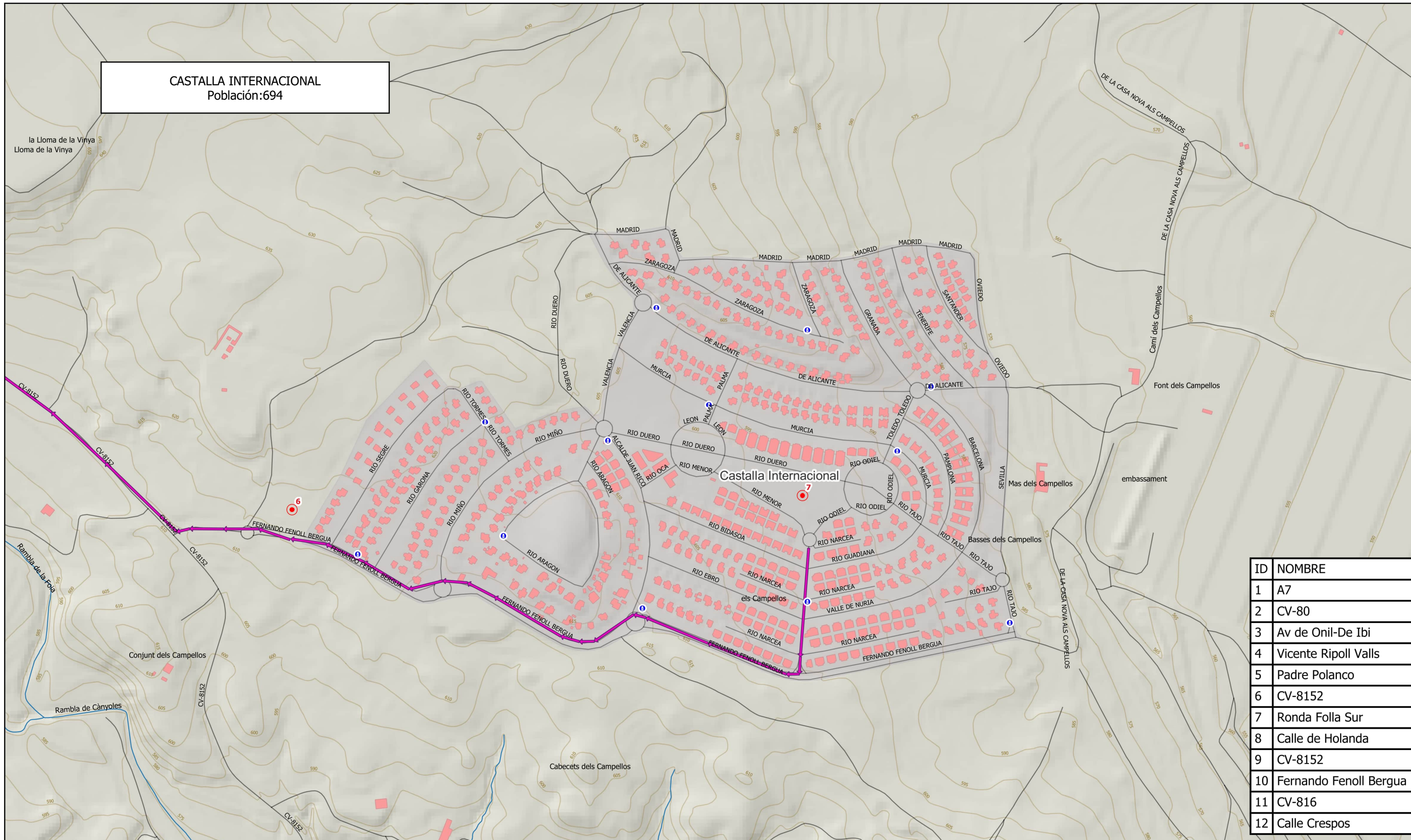
DESCRIPCIÓN

Este plano muestra las principales vías de acceso y evacuación, así como puntos de encuentro de las zonas de Castalla Noroeste y Sureste.



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 3.2 NÚCLEOS DE POBLACIÓN	SEPTIEMBRE 2022
0 200 400 m	
1:7.000 (ISO A3)	
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia	



ID	NOMBRE
1	A7
2	CV-80
3	Av de Onil-De Ibi
4	Vicente Ripoll Valls
5	Padre Polanco
6	CV-8152
7	Ronda Folla Sur
8	Calle de Holanda
9	CV-8152
10	Fernando Fenoll Bergua
11	CV-816
12	Calle Crespos

- Puntos de encuentro
- Vías acceso/evacuación**
- Única dirección
- Doble dirección
- Hidrantes

Este mapa muestra las principales vías de acceso y evacuación de Castalla Internacional. Además, también se muestran los diferentes puntos de encuentro designados en el núcleo.

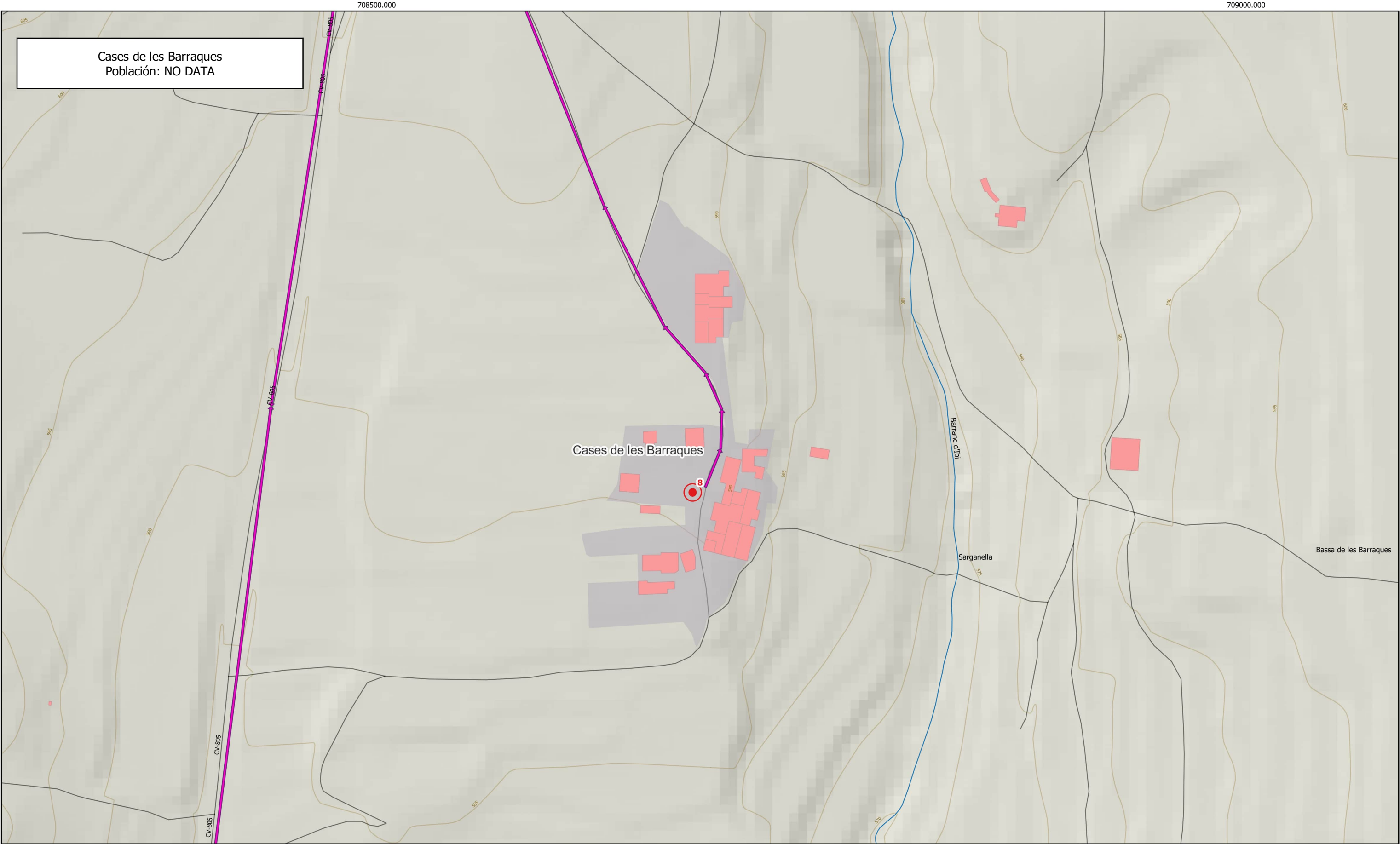
EDACTOR

GEOLAT

MEDIO AMBIENTE TERRITORIO Y S.G.

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830





Cases de les Barraques
Población: NO DATA

Cases de les Barraques

Sarganella

Bassa de les Barraques

Leyenda

Cartografía base

- Viales
- Hidrología
- Curvas de nivel
- Edificaciones
- Límite municipal

Puntos de encuentro

Vías acceso/evacuación

- Única dirección
- Doble dirección

DESCRIPCIÓN

Este mapa muestra las principales vías de acceso y evacuación de Cases de les Barraques. Además, también se muestran los diferentes puntos de encuentro designados en el núcleo.

PROMOTOR

AJUNTAMENT
DE CASTALLA



EQUIPO REDACTOR

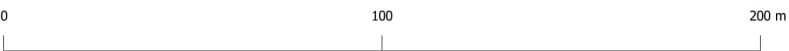


PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 3.4

NÚCLEOS URBANOS

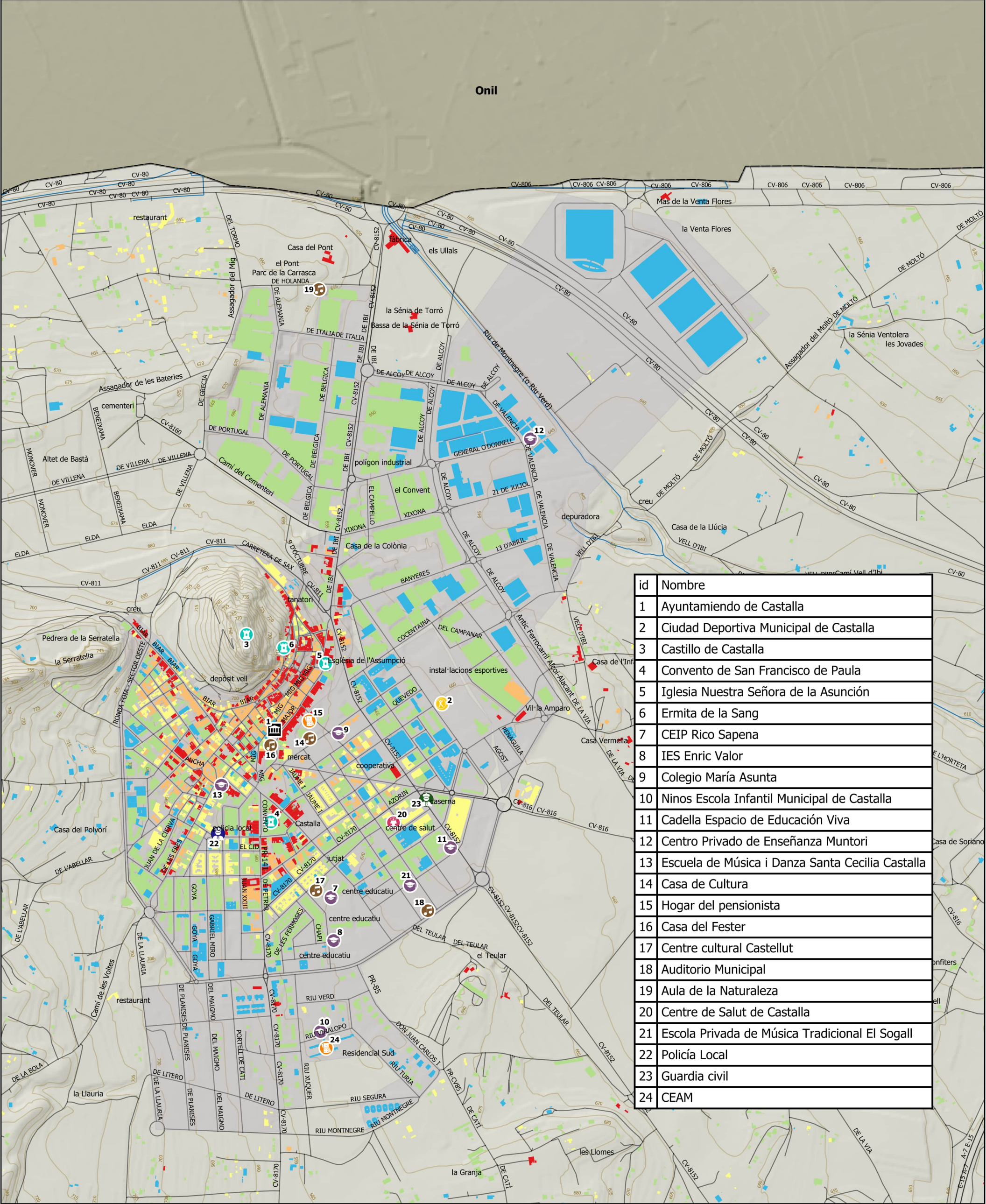
SEPTIEMBRE 2022



1:2.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





id	Nombre
1	Ayuntamiendo de Castalla
2	Ciudad Deportiva Municipal de Castalla
3	Castillo de Castalla
4	Convento de San Francisco de Paula
5	Iglesia Nuestra Señora de la Asunción
6	Ermita de la Sang
7	CEIP Rico Sapena
8	IES Enric Valor
9	Colegio María Asunta
10	Ninos Escola Infantil Municipal de Castalla
11	Cadella Espacio de Educación Viva
12	Centro Privado de Enseñanza Muntori
13	Escuela de Música i Danza Santa Cecilia Castalla
14	Casa de Cultura
15	Hogar del pensionista
16	Casa del Fester
17	Centre cultural Castellut
18	Auditorio Municipal
19	Aula de la Naturaleza
20	Centre de Salut de Castalla
21	Escola Privada de Música Tradicional El Sogall
22	Policía Local
23	Guardia civil
24	CEAM

Leyenda

Cartografía base

Viales

Hidrología

Curvas de nivel

Límite municipal

Periodos de construcción

Hasta 1945

1946 - 1960

1961 - 1974

1975 - 2002

Desde 2003

Edificios vulnerables

Centro cultural

Centro deportivo

Centro educativo

Centro sanitario

Ayuntamiento

Centro 3º edad

Cultura/Historico

Policía Local

Guardia civil

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE CASTALLA

EQUIPO REDACTOR

GEOLAT

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 4.1EDIFICACIÓN Y VIVIENDA - PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN

SEPTIEMBRE 2022

00,250,5 km

1:10.000 (ISO A3)

DESCRIPCIÓN

Este plano muestra los periodos de construcción de los edificios en el núcleo de Castalla así como del polígono industrial. Se añaden los elementos vulnerables existentes.

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia



Leyenda

Cartografía base

- Viales
- Hidrología
- Curvas de nivel
- Límite municipal

Periodos de construcción

- Hasta 1945
- 1946 - 1960
- 1961 - 1974
- 1975 - 2002
- Desde 2003

DESCRIPCIÓN

Este mapa muestra los periodos de construcción de las edificaciones de Castalla Internacional. No tiene elementos vulnerables.

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE CASTALLA



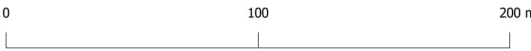
EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 4.2 EDIFICACIÓN Y VIVIENDA- PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN

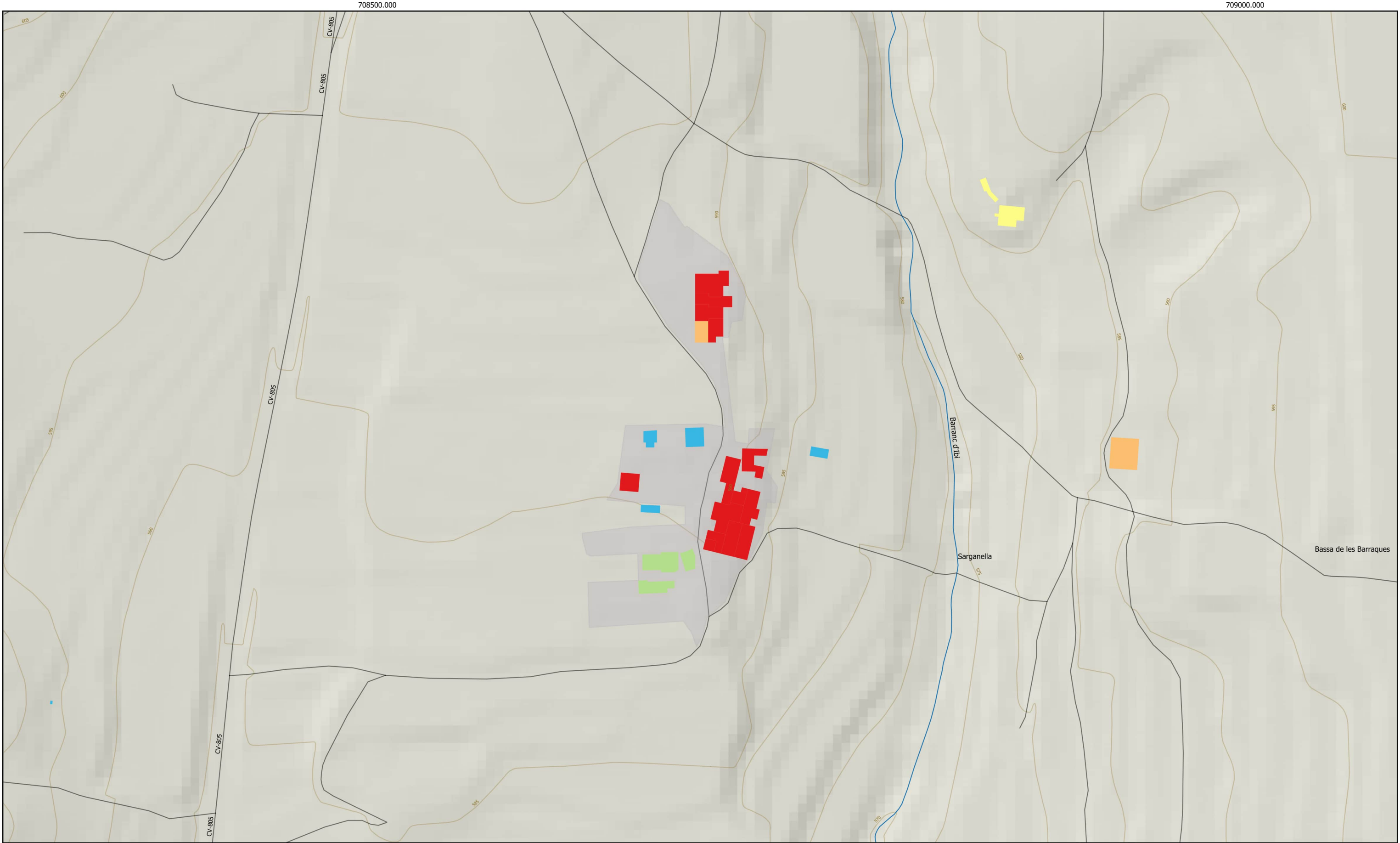
SEPTIEMBRE 2022

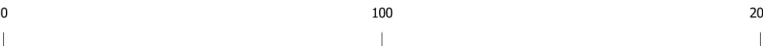


1:3.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda Cartografía base — Viales — Hidrología — Curvas de nivel ▬ Límite municipal		Periodos de construcción ■ Hasta 1945 ■ 1946 - 1960 ■ 1961 - 1974 ■ 1975 - 2002 ■ Desde 2003	DESCRIPCIÓN Este mapa muestra los periodos de construcción de las edificaciones de Les Cases de les Barraques. No tiene elementos vulnerables.	PROMOTOR AJUNTAMENT DE CASTALLA 	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA	
					MAPA 4.3 EDIFICACIÓN Y VIVIENDA- PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN	SEPTIEMBRE 2022
						1:2.000 (ISO A3)
				EQUIPO REDACTOR 	Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia	

4274000.000

Este plano muestra la altura de los edificios en el núcleo de Castalla así como en el polígono industrial. Se añaden los elementos vulnerables existentes.

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

Cartografía base

- Viales
- Hidrología
- Curvas de nivel
- Límite municipal

Altura (Plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII

DESCRIPCIÓN
Este mapa muestra la altura de las edificaciones de Castalla Internacional. No tiene elementos vulnerables.

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE CASTALLA



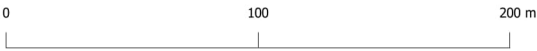
EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 5.2 EDIFICACIÓN Y VIVIENDA/ALTURA

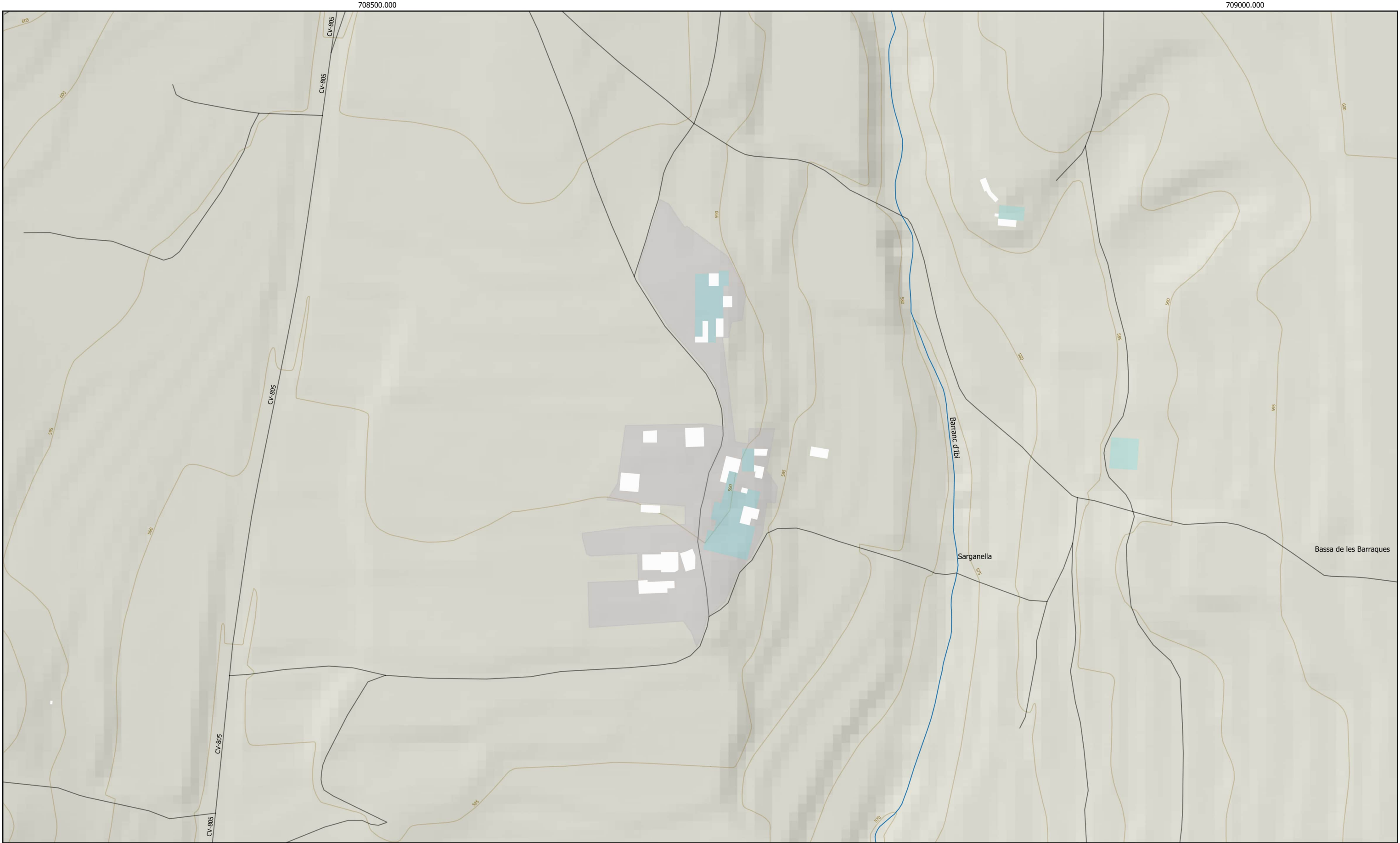
SEPTIEMBRE 2022



1:3.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda Cartografia base - Viales - Hidrología - Curvas de nivel - Límite municipal		Altura (Plantas) - I - II - III - IV - V - VI - VII - VIII		DESCRIPCIÓN Este mapa muestra la altura de las edificaciones de Les Cases de les Barraques. No tiene elementos vulnerables.	PROMOTOR AJUNTAMENT DE CASTALLA	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA				
						MAPA 5.3 EDIFICACIÓN Y VIVIENDA/ALTURA		SEPTIEMBRE 2022		
								1:2.000 (ISO A3)		
				EQUIPO REDACTOR		Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia				



id	Nombre	Año	Plazas
1	Ayuntamiendo de Castalla	1980	40
2	Ciudad Deportiva Municipal de Castalla	1978	--
3	Castillo de Castalla	1579	--
4	Convento de San Francisco de Paula	1600	--
5	Iglesia Nuestra Señora de la Asunción	1600	--
6	Ermita de la Sang	1200	--
7	CEIP Rico Sapena	1982	842
8	IES Enric Valor	1985	964
9	Colegio María Asunta	1958	380
10	Ninos Escola Infantil Municipal de Castalla	2017	69
11	Cadella Espacio de Educación Viva	1982	44
12	Centro Privado de Enseñanza Muntori	2017	366
13	Escuela de Música i Danza Santa Cecilia Castalla	1900	226
14	Casa de Cultura	1986	--
15	Hogar del pensionista	1900	--
16	Casa del Fester	1982	20
17	Centre cultural Castellut	1982	--
18	Auditorio Municipal	2007	--
19	Aula de la Naturaleza	2006	--
20	Centre de Salut de Castalla	1990	--
21	Escola Privada de Música Tradicional El Sogall	2007	38
22	Policía Local	1976	20
23	Guardia civil	1975	--
24	CEAM	2004	200

 Límite municipal

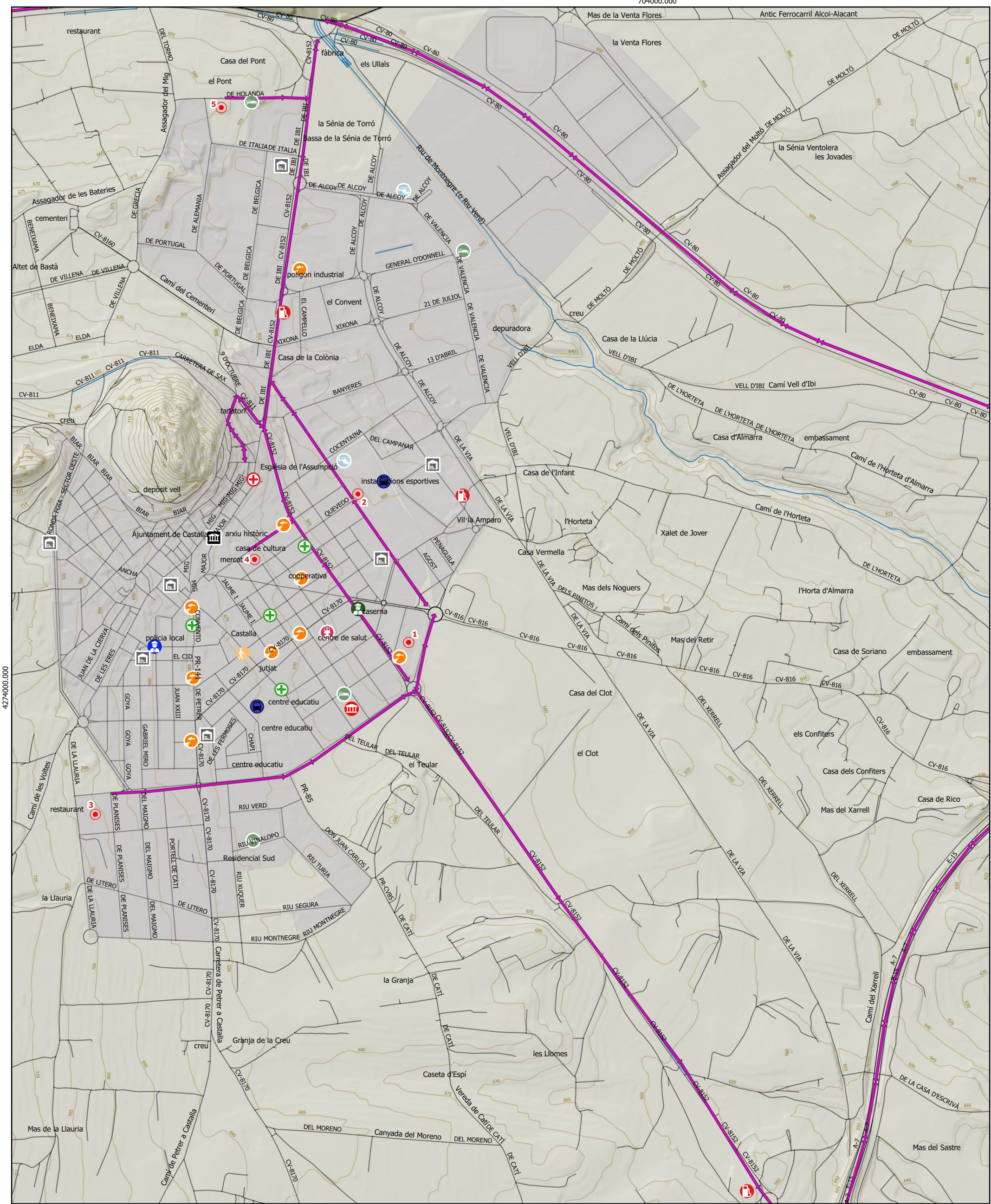
- DESCRIPCIÓN**
Este plano muestra los elementos críticos del núcleo de población de Castalla y polígono industrial. Además se añaden puntos de encuentro y vías de acceso y evacuación.

- Centro cultural
- Centro deportivo
- Centro educativo
- Centro sanitario
- Ayuntamiento
- Centro 3º edad
- Cultura/Historico
- Policía Local
- Guardia civil

1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

Cartografía base

- Viales
- Hidrología
- Curvas de nivel
- Edificaciones
- Límite municipal

Catálogo de medios

- Albergue
- Asistente Social
- Ayuntamiento
- CRM



Farmacia



Gasolinera



Helicoptero



CECOPAL alternativo



Obras Públicas



Sanitario



Tienda de alimentación



Cáritas



CECOPAL alternativo



Centro de comunicaciones



Guardia Civil

Puntos de encuentro

Vías acceso/escape

Única dirección

Doble dirección

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE CASTALLA



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE CASTALLA

MAPA 7.0 RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

SEPTIEMBRE 2022

0 0,25 0,5 km

1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia



DESCRIPCIÓN

Este plano muestra los recursos definidos para la gestión de la emergencia en el municipio de Castalla.

Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macrosísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macrosísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismorresistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	—○					
	sillería		—○—				
	sin armar, de ladrillos o bloques	—○—					
	sin armar, con forjados de HA		—○—				
	armada o confinada			—○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)	—○—					
	estructura con nivel medio de DSR		—○—				
	estructura con nivel alto de DSR			—○—			
	muros sin DSR	—○—					
	muros con nivel medio de DSR		—○—				
	muros con nivel alto de DSR			—○—			
Acero	estructuras de acero			—○—			
Madera	estructuras de madera		—○—				
— rango probable		○ clase de vulnerabilidad más probable					
— rango de casos menos probables, excepcionales							

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad (www.ign.es)

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.



V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.



IX Destruitor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

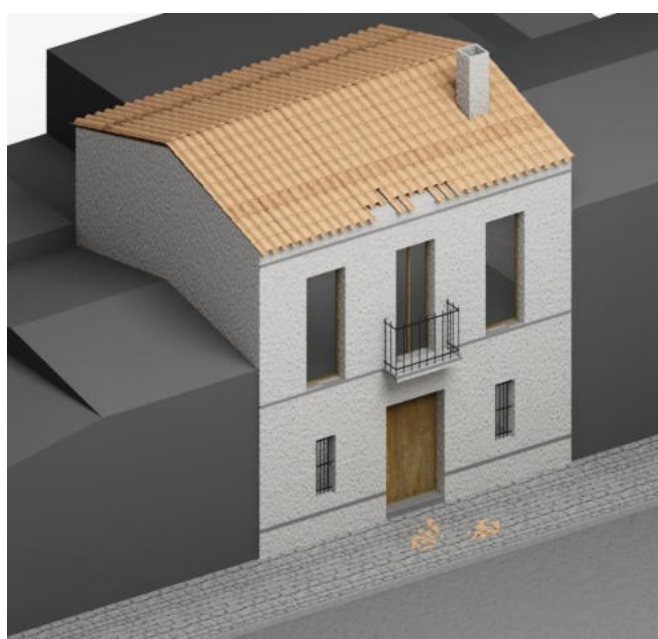
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

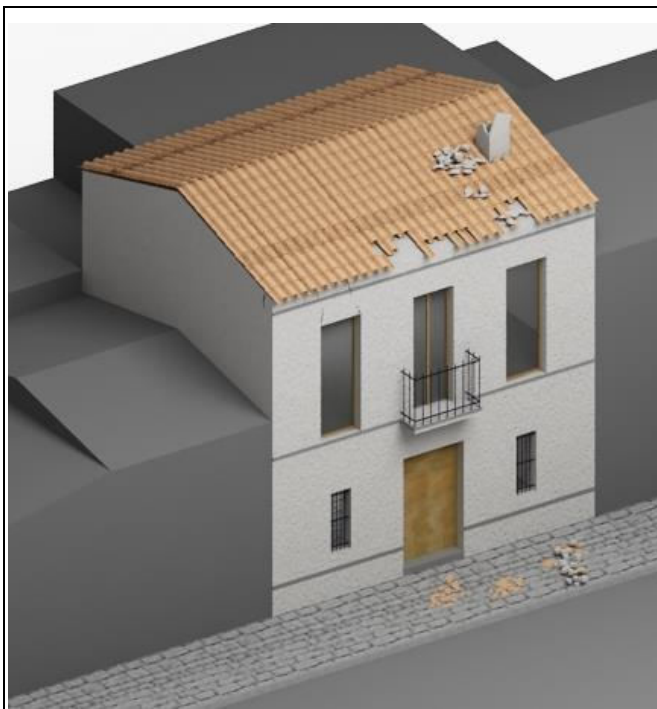
Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

	Grado de daño		D1				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
	Estructurales	X					
	No estructurales		X				
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.							
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave							
Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural							

	Grado de daño		D2				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
	Estructurales		X				
	No estructurales			X			
Descripción Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro. Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local. Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm. Caída de trozos de revestimiento grandes. Colapso parcial de chimeneas.							
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave							
Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural							

	Grado de daño		D3				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
	Estructurales			X			
	No estructurales				X		
Descripción Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm. Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.							

	Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm. Grandes desprendimientos del revestimiento. Caída de tejas. Rotura de chimeneas por la línea del tejado. Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).
--	--

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural

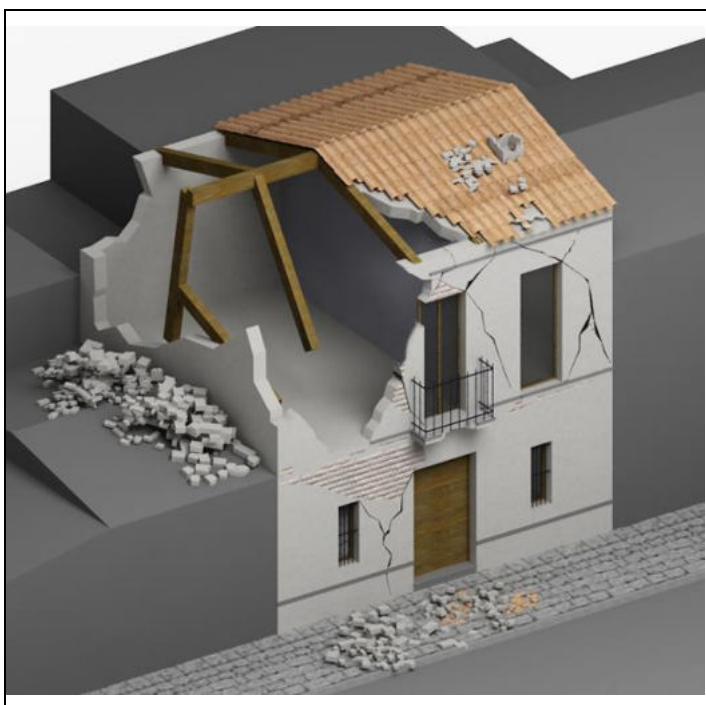
Grado de daño	D4				
	Calificación (1)				
Elementos	D	L	M	G	MG
Estructurales				X	
No estructurales					X
Descripción					
Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural

Grado de daño	D5				
	Calificación (1)				
Elementos	D	L	M	G	MG
Estructurales					X
No estructurales					



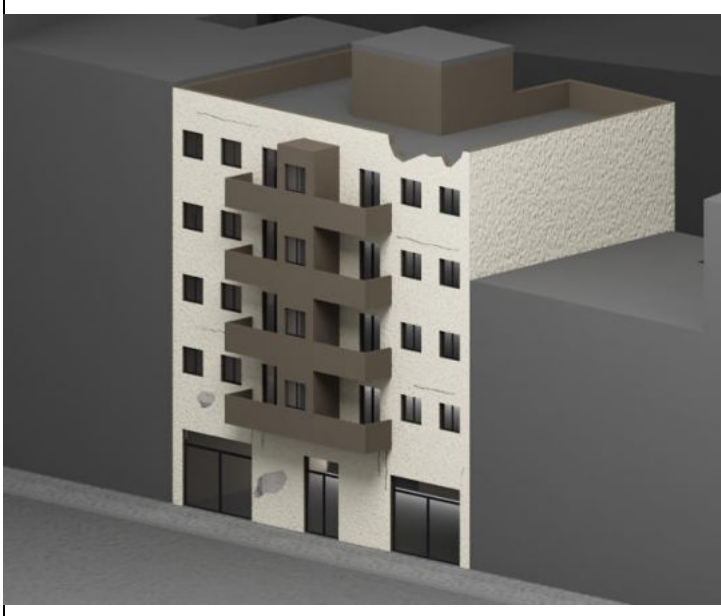
	Descripción Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópalos por flexión vertical del paño.
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave	
Tabla A_ 4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural	

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
	No estructurales		X			
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						

Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
	No estructurales			X		
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.						



	Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados..
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave	
Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana	



	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales			X		
No estructurales				X		
Descripción						
Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.						
Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.						
Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en “X” de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana						

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales				X	
	No estructurales					X
	Descripción Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm. Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.					



	Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares. Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.
--	--

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
	No estructurales					
Descripción Colapso de la planta baja o de partes del edificio.						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana